



MARTES 8 DE MARZO DE 2016
AÑO CIII - TOMO DCXV - N° 49
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

O Juez Sala 7ª Excma Cámara del Trabajo Secretaría nº 13 en autos "YUPAR EDGAR ALBERTO C/ GOMERIA BELGRANO Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO - EXPEDIENTE Nº 123390/37" Mart. Roberto Castiñeira MP 1-0269, rematará el 10/3/16 a las 12 hs en Sala de Audiencias de Bv Illia nº 590 esq Balcarce, 1er Piso, Derechos y Acciones al 100 % s/ inmueble inscripto en la Matrícula nº 93.402/5 (11) a nombre de GOMEZ Alberto Angel sito en calle 25 de Mayo nº 266, 2º Piso B - con Sup. Cubierta Propia de 101, 56 m2 y Sup desc Común uso exclusivo 5,250 m2 - Porcentual 6,026 % - Base \$ 550.966 - Posturas mínimas: \$ 10.000 - Mejoras: Departamento Interno; c/ Living-Comedor; Cocina-Comedor, Pasillo, 3 Dormitorios c/placares, Baño principal y de servicio - Ocupación: Claudia Roxana Sosa, Fliar del Titular Dº - Nomenclatura Catastral: 04-03-52-005 - PH 005 - Cuenta en Rentas nº 1101-1839112/8 - Contado, efectivo ó cheque certificado al mejor postor, 20 % Señal y Comisión Martillero y 4 % Ley 9505 y saldo a la aprobación - Cta en Bco Cba nº 56648609 - CBU 0200922751000056648692 - Comisionistas: art. 586 CPC - Gravámenes: los que surgen de autos - Informes: al Mart. Calle. Wagner 2910 - 156503422.- Of. 7 /3/16 - Dr.. Mario Luis Aguirre - Secretario

3 días - Nº 41930 - \$ 1338,90 - 10/03/2016 - BOE

O/Juez 09ª Nom C.C. en autos "San Felipe S.R.L. c/ Rodas, Miguel Angel - Ejecución Hipotecaria - Expte. 1896143/36", Martillero Miguel Angel Real M.P. 01-783, con domicilio Duarte Quirós Nº651 -6ºPiso- Of. "F"; rematará el 10/03/2016 a las 10:00hs, en Sala de Remates (Arturo M Bas Nro. 244 -S.S - Sala Uno) Lote baldío, desocupado, en calle Chirino de Posadas Sin número Visible a la altura del Nro. 5194, (ubicado al lado del Nº 5182) esq. Funes y Salinas Barrio José Ignacio Díaz 5ta. Sección, inscripto a nombre de RODAS Miguel Ángel DNI 28.050.673, Matrícula Nro. 1.260.490 Capital (11), superficie total 425mts. Cdos. Servicios: Luz Eléctrica, Gas natural agua corriente. Base: \$15.475. Postura Mínima \$2.000.- Condiciones: dinero en efecti-

vo, o cheque certificado, debiendo el comprador en el acto de la subasta abonar el 20% del importe de su compra, con más la comisión de ley del martillero más IVA y el 4% del precio del remate para el "Fondo para la prevención de la violencia familiar" (conforme ley 9505 arts. 23 a 26. B.O: 08/08/2008). El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta mediante transferencia electrónica cuenta Nro. 41462304 CBU 0200922751000041462342. No se admite compra en comisión. Informes Martillero celular 0351-155193410 mail: mreal@miguelreal.com.ar Fdo. Dra. Fournier Horacio Armando- Secretario Oficina: 07/03/16.

3 días - Nº 41889 - \$ 1472,82 - 10/03/2016 - BOE

Ord. Juzg. 1º Inst. 3º Nom. Civ., Com., Conc. y Soc., Sec Nro.3 en autos "MATEOS MARCELO RAUL S/ QUIEBRA PEDIDA SIMPLE- CONCURSO ESPECIAL- BANCO HIPOTECARIO S.A. (EXPTE. Nº 2480595/36)", el Mart. Iván R. Depetris, Mat. 01-584, c/dom. en Caseros Nº 344, 6º Piso, Oficina 51, rematará el día 9 de marzo de 2016 a las 9 hs., en la Sala de Remates del Poder Judicial ubicada en calle Arturo M. Bas 244, Subsuelo, en caso de imposibilidad del tribunal se realizará primer día hábil siguiente a la misma hora en los estrados del Juzgado, un departamento ubicado en calle 12 de Octubre Nro. 1747, de Barrio Providencia, Ciudad de Córdoba, Edificio "Solar de la Costanera- Koala II" Unidad funcional 16: 01-20: 01-21: con sup. cubierta propia de 64ms. 36dms.2; una sup. cubierta común de uso exclusivo de 6ms. 23dms.2, inscripto a la matrícula Nº 406.239/16 (11); a nombre de Marcelo Raúl Mateos DNI 13.539.205. MEJORAS: living-comedor con balcón; cocina; pasillo de distribución a baño y a 2 dorm. c/placard. Luz eléctrica, gas natural, agua cte., cloaca y pavimento.- ESTADO: ocupado.- GRAVAMENES: los de autos.- TITULOS: art. 599 C.P.C.C.- CONDICIONES: el bien saldrá a la venta con la base de \$197.529,00 o sus 2/3 partes, es decir \$131.686,00, en caso de no haber interesados por la primera, al mejor postor, dinero de contado ó cheque certificado que deberá incluir la comisión bancaria a nombre del Síndico - Cr. Julio Esteban Gavatorra-

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Declaratorias de herederos	Pág. 4
Citaciones	Pág. 13
Cancelacion de Documentos.....	Pág. 33
Presunciones de Fallec	Pág. 33
Concursos y Quiebras	Pág. 33
Usucapiones	Pág. 33

con más comisión de ley al Martillero que será percibida únicamente del comprador (art. 261 de la LCQ) y el 4% del precio que se obtenga en la subasta, que será destinado al "Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar" POSTURAS MÍNIMAS: \$2.000. Deberá abonar el 20% del importe de la compra y el saldo al aprobarse la subasta. En caso de consignarse el saldo de precio luego de los 30 días corridos contados a partir del día sgte. al del remate, el adjudic. deberá abonar un interés del 1% mensual con más la tasa pasiva BCRA. Si el importe de la seña (20% del precio de compra), excediere la suma de \$30.000, deberá abonarse en el acto de subasta la suma de \$30.000 y el excedente mediante transferencia electrónica, la que deberá acreditarse en la cta. jcial. Nº 50468504 CBU: 0200922751000050468542 -abierta a la orden de este Trib. y para estos autos- dentro del plazo de 72 horas de realizada la subasta. No se admitirá la cesión de los derechos adquiridos en subasta, ni la compra en comisión, por ser éstas condiciones esenciales de la venta aquí ordenada. El comprador del inmueble deberá constituir domicilio dentro del radio de 50 cuadras. En caso de incumplim. del comprador, quedará sin efecto la adjudicación conforme lo dispuesto por los arts. 585 y 589 del CPCC. INFORMES: Mart. TE: 0351-153257093, Email: ivandepetris@hotmail.com.- Exhibición: 8 de marzo a las 15hs. Concurrir con constancia de CUIL/CUIT.- Dra. Julieta A. Gamboa- Secretaria.- Of. 02-03-16.-

5 días - Nº 41330 - \$ 5259,10 - 09/03/2016 - BOE

O. Juez 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. Río III. Sec. Única de Ejec. Fisc. Autos: " MUNICIPALIDAD DE VILLA YACANTO C/ MIGLIARO MARTIN ROBERTO-PRES. MULT. FISCAL (36756) y COMUNA DE VILLA AMANCAY C/ MACEIRA JOSE-EJEC. FISCAL (3770)" Valdeman D. M.P. 01-0252 rematará el 11/03/2016 a las 09:15hs y

9:30hs., en sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa n° 1379 Río III Cba., los sig. Lotes de terrenos: 1º) Insc. M° 605377(12), ubic. en Villa Yacanto, Ped. Sta. Rosa; Dpto. CALAMUCHITA Cba., Desig.: LOTE 23 MZ. 28, Secc. "B", SUP.: 300mts.2. 2º) Insc. M°933385 (12), ubic. en Villa Amancay, en Amboy, Ped. Santa Rosa, DPTO. CALAMUCHITA, Cba., desig. con el N° 4 de la MZA. 7, Secc. "A. Sup. 675 MTS.2, Baldíos Desocupados. Condiciones: Bases 1º) (\$562,00); 2º) \$ (\$3.148,00), Posturas mínimas (\$500) mejor postor, dinero en efectivo, o cheque certificado, debiendo el comprador abonar en el acto, el (20%) a cuenta de precio, mas 5% de comisión de ley al martillero y (4%) art. 24 y 25, ley 9505. modificado por ley 10.012 Saldo por transf. electrónica a la cta. judicial: 1) 31007308, CBU0200374851000031007388, 2) 31009607 CBU 02003748510000 31009674; Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL – CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS, Saldo dentro los 30 días de realizada la subasta o de vencido 5 días de aprobada la misma si ello fuere anterior, caso contrario abonara interés equiv. a aplicar tasa pasiva promedio del BCRA con mas alícuota nominal mensual del 2% sobre el saldo hasta el efectivo pago.- Compra en comisión, concurrir con datos personales del comitente, DNI, CUIT, domicilio (Art. 586, CPC). Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- Revisar e informes: Al Martillero Lavalle N° 120 Río III- Te/Fax 03571-645379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. BORGHI PONS, Jéscica Andrea - Prosecretario. Río Tercero Cba., de Febrero de 2.016.- PUBLICACIÓN: 3 días Boletín Oficial.-

3 días - N° 40527 - \$ 1338,06 - 11/03/2016 - BOE

Por Orden de la Sra. Juez de 1º Inst. y 6º Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 11 en autos: EXPTE: 463924: "MOSSO, Blanca c/ LINARDI, Virginia Adela y otro –ejecutivo," la Martillera Alejandra N. Laspiur, Mat. 01-1171, el día 08/03/2016 a las 12 horas en la Sala de Remates que posee el Colegio de Martillero y Corr. Pub. de la Pcia. de Cba, sito en calle Alvear n° 196 esq. Alonso de Río Cuarto, o si por fuerza mayor o imposibilidad del tribunal el mismo no se realizara el día señalado éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar, rematará un inmueble sito en calle General Bustos n° 2766/2866 de Río Cuarto, de propiedad del Sr. Alberto Hector Pollo, inscripto en el R.G. Propiedad en la MATRICULA 541.915, se desig. Lote 10 de la mza.

11 con sup. Total. De 308 ms. 80 dms. Cdos., ocupado por la Sa. Natalia Elizabeth Bildoza. CONDICIONES: Por la base de \$ 174.934, en caso de no haber postores por sus 2/3 partes o sin base, Incremento mínimo: \$2.000, abonar en el acto de subasta el 20% del monto en efectivo o cheque certificado, con más la comisión del martillero, y el 4% sobre el precio de subasta (art. 24 de la ley 9505 modif. Por decreto n° 480/14 –Ap. Viol. Fliar-), que deberá abonarse al martillero, para su oportuna rendición de cuenta en los plazos de ley. AFIP 10,5% en concepto de IVA a cargo del comprador sobre las mejoras. El saldo del monto deberá depositarse dentro de los 15 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, bajo apercibimiento de aplicar un interés equivalentes al 2% mensual hasta su efectivo pago. Compra en comisión: en el acto de subasta deberá indicarse el nombre y domicilio del comitente quien deberá ratificarse la compra y constituir domicilio en el termino de 5 días del remate. EXHIBICION dia 07/03/2015 de 12,30 a 13,30 hs. en General Bustos n° 2766/2866 de Río IV- martillero. Cel. 0358- 154025587. Río Cuarto, 24/ 2/ 2016.-Fdo. Dra. Carla V. Mana (secretaria)

5 días - N° 40644 - \$ 1997,80 - 08/03/2016 - BOE

O. Juez 1º. Inst. Ejec. Fiscales N° 1 (ex 21 CC) de Córdoba en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MENSEGUEZ, JESUS MERCEDES -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPEDIENTE N° 1186429/36-" el martillero Judicial Sr. Jorge Martín Nuñez MP. 01-889, c/dlio. en calle Bolívar N° 553 2º C de la ciudad de Córdoba, REMATARÁ el 09/03/2016 a las 10:00 horas, o el día inmediato posterior si fuese inhábil el primero, en la sala de remates sito en calle Arturo M. Bas 244 Subsuelo, ciudad de Córdoba, el inmueble que se describe como: LOTE DE TERRENO ubicado en las proximidades de Estación Pilar, Pedanía del mismo nombre, DPTO. RIO SEGUNDO, Pcia. de Cba., designado como LOTE 5 de la MANZANA 13, que mide: 10,05 mts. al N.E., lindando con terrenos de Isabel Anderson viuda de Díaz y Eduardo Anderson; 41,09 mts. al S.E., lindando con lotes 6, 7 y 8; 10 mts. al S.O., sobre calle pública y 42,12 mts. al N.O., lindando con lote 4, con SUP. de 416,05 MTS. 2. NUMERO DE CUENTA EN LA D.G.R.: 2706-1962824/9. NOMENCLATURA CATASTRAL: 27-06-17-02-02-136-005. Inscripto en el Registro General de la Provincia en la MATRICULA N° 770633 RIO SEGUNDO (27-06) a nombre del Sr. MENSEGUEZ, Jesus Mercedes Oscar LE N° 6.455.202 (100%). Según constatación obrante a fs. 82 de autos, el inmueble se encuentra ubicado en

calle Intendente Colazo s/Nº entre calles Deán Funes y Francisco Cabrera de Barrio Malvinas de la ciudad de Pilar. Se trata de un terreno baldío sin cierre perimetral está libre de personas y cosas, el mismo cuenta con los servicios de luz, las calles no están pavimentadas. Condiciones: con la base de \$2.530, mejor postor, seña 20%, con más la comisión de ley del martillero 5% y con más el 4% ley 9505 y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo y el resto al aprobarse la misma. Postura Mínima \$200, en dinero de contado o cheque certificado- Compra en comisión: art. 586 del CPC y C y cumplimentar con el formulario previsto por Ac.Reglamentario N°1233 Serie "A" del 16/09/2014, no cumplimentado este recaudo, sólo podrá adquirirse por derecho propio. El comprador deberá informar su N° de Cuit/Cuit. Títulos: Art. 599 del C. de P.C. Hágase saber a los eventuales adquirentes en subasta que el tribunal no admitirá la cesión de Derecho y Acciones por parte del comprador en Subasta, hágase saber a los interesados que los trámites de inscripción y las comunicaciones a los organismos tributarios para la toma de razón del cambio de titular deberán ser realizados por el martillero interviniente, quien deberá presentar un presupuesto de los aranceles que ello demande. Informes: al martillero judicial Sr. Martín Nuñez mail: martillero.asociado@gmail.com. cel 0351-155202456. Fdo: SANDRA RUTH TODJABABIAN –Secretario- Oficina: 24/02/2016

2 días - N° 40856 - \$ 1182,76 - 09/03/2016 - BOE

O. Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Flia-Of. Ejec. – Fiscales de Alta Gracia. Sec. Of. Unica de Ejec. Fiscal. En autos: "Comuna de Villa La Bolsa c/ Whittton Ricardo Mateo y/o sus Sucesores - Ej. Fiscal" N° 494837. La martillera Elba B. Giménez, M.P. 01-0963, dom. Av. Libertador 1026-A. Gracia. Subastará el día 11 de Marzo de 2016 a las 11,30hs en Sede Tribunal de Alta Gracia, calle Padre Grenón 255, en caso de no poder efectuarse la sub. por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Trib., la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora. Inmueble inscrip. Matrícula 839971 (31), a nombre de Whittton Ricardo Mateo. Nom. Cat.: C.01-S-02-Mz.007-P.023. Lote 23, Manz. I. Sup: 960 m2. Ubicado en calle Bernardino Rivadavia entre San Martín y Belgrano - Villa La Bolsa. Base: \$2.249.- Cond.: dinero en efvo o ch. certif. y al mejor postor, debiendo abonar el adquirente en acto de remate 20% de su compra como seña y a cta. de precio, más com. de ley al mart. , saldo al aprob. sub. más 4% Ley 9505. Si la sub. no fuera aprobada dentro de 30 ds podrá consignar el saldo de precio. Si no lo hiciere y la demora le fuera imputable abonará int. mensual del 1,5% (art.589-2º parte).

Post. Mínima: \$5.000.- Cpa. Comisión: Art. 586 CPCC. Títulos: Art. 599 CPCC. Est. de Ocupación: terreno sin construcciones, alambrado, sin divisorio entre lote 23 y 22. Poseedor: Juan Manuel López Trasmonte. La Zona cuenta con servicios de agua y luz. Por este medio se notifica al demandado y/ o sus sucesores. Informes: a la Martillera (0351) 4234299 – 156459019. Fdo: Dra. Bolzetta Maria Margarita, Prosec. Of. 01/03/16.-

3 días - N° 41313 - \$ 973,05 - 11/03/2016 - BOE

Por Orden del Juz. Federal de Río Cuarto, Sec. De Ejecuciones Fiscales a cargo de la Dra. María Isabel CACERES, comunica por 2 días, en autos "A.F.I.P. (DGI) c/ GUTIERREZ, CRISTIAN GUILLERMO.- E.J. FISCAL" Expte. FCB 55011427/2012, el Mart. Gabriel Jurado Mat. 01-1180, el día 11 de Marzo de 2016, o en caso de imposibilidad para el día hábil siguiente a las 11 horas, en Alvear N° 196 esq. Alonso de Río Cuarto, REMATARA: Un automotor marca Chevrolet, tipo Pick Up, modelo LUV TFR54HDL 2.5 diesel cabina doble, motor Isuzu número 396821, chasis Chevrolet número 8GGTFR6DHWA049471, año 1998, dominio BVA 165. en funcionamiento. Sin Base, Dinero de Contado y al mejor postor, abonando en el acto de la subasta el importe de su compra, la comisión de ley al martillero 10% y los impuestos correspondientes según lo informado por la AFIP. El bien se entregara libre de impuesto y gravámenes.- Deudas: DGR: No registra deudas al 10/07/2015, Municipalidad de General Deheza \$ 3.004,41 al 05/10/2015. El bien se entregará libre de impuestos y gravámenes Respecto de la compra en comisión deberá cumplimentarse lo dispuesto en el art. 571 CPCCN. Hágase saber al eventual comprador que cuando los montos a abonar superen los \$ 30.000 los pagos deberán hacerse por vía bancaria mediante transferencia electrónica. Para re- visar: el día 10 de Marzo de 2016 en el horario de 16:30 a 18:30 hs. en calle San Lorenzo N° 1025 de esta ciudad. Informes al martillero TEL (0358) 156-024664 calle San Martín 176 P. Alta de Río Cuarto. Fdo. Dr. Carlos Arturo OCHOA (Juez Federal).- Río Cuarto, 01 Marzo de 2016

2 días - N° 41441 - \$ 960,40 - 08/03/2016 - BOE

Por orden del de la Excelentísima Cámara de Trabajo, secretaria N° 2, de la Ciudad de Río Cuarto, en autos "SALINAS NATALIA JUDITH C/ RAMIREZ, ELISA MABEL Y OTROS - ORDINARIO – DESPIDO - EXPTE N° 393574 - EXPTE N° 393574"; el Martillero Diego Semprini, MP:01-897; con domicilio en calle Baigorria N° 218 de Río IV, TE.: 0358-4630999 - 154030922; sacará a subasta el 8 de Marzo de 2016 a las 11:00 hs. en

el Subsuelo del Palacio de Justicia (Tribunales) sitio calle Alvear 635 de esta Ciudad.- Derechos y Acciones correspondientes al 1/3 de la nuda propiedad del inmueble urbano ubicado en calle Dinkeldein 556 de la Ciudad de Río Cuarto, (entre las numeraciones 550 y 568) de esta ciudad, de titularidad de la Sra. Elisa Mabel Ramírez, inscripto en la matrícula 727.113 (24-05), consta de 12,50 mts de frente por 30.50 mts de fondo, lo que encierra una superficie total de 381.25 mts²; El inmueble reconoce derecho real de usufructo vitalicio y gratuito con derecho a acrecer a favor Edgardo Eusebio Ramírez (LE 6.775.037) y Nérida Esther Urquiza (LC 8.218.488) En el lote señalado existen dos construcciones, la 1era es una vivienda tipo familiar que se encuentra actualmente ocupada por el Sr. Vicente Gastón Cuello (DNI 29.176.863) quien la ocupa desde hace aproximadamente once años en carácter de cuidador puesto por el Sr. Edgardo Eusebio Ramírez. La construcción consta de: un jardín, dos ambientes de aprox. 3 x 3 mts, un dormitorio de 4.50 x 4.50 mts y baño, sin cocina instalada. Todo en regular estado de conservación, con manchas de humedad. No hay conexión de gas ni de cloacas pese a estar disponible en el sector; La 2da vivienda de similares características, se encuentra en mal estado, totalmente desocupada de personas o cosas, con peligro de derrumbe.- Saldrá a la venta con la BASE: (\$52.500) dinero de contado y al mejor postor.- COND: 20% acto de subasta, más comisión de ley al Martillero, alícuota del 4% Ley 9505 art. 24; Incremento de posturas mínimas \$1.000.- El saldo del monto deberá abonarse dentro de los quince días de ejecutoriando el auto aprobatorio del remate, o dentro de treinta días de la subasta, lo que ocurra primero, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalente a la Tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A. con más el 2% no acumulativo, hasta su efectivo pago.- Día de visita 07 de Marzo del corriente de 16:30 a 19:00hs.-

3 días - N° 41470 - \$ 2598,18 - 08/03/2016 - BOE

O. Juzgado Federal N° 01, autos "A.F.I.P. c/ BUS-TOS DIEGO SEBASTIAN s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 14014605/2012), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 11/03/2016, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 2°, los siguientes bienes: Un automóvil marca CHEVROLET modelo CLAS-SIC 4 PTAS. LS 1.4N año: 2011 dominio JYS 522. Dr. Raúl Fragueiro Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dr. Facundo Trocoso, Secretario, Revisar en calle Colombes 1769 B° San Martín el día 08/03/16 de 15 a 18 hs. Informes

martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzetsu-bastas.com.ar.

2 días - N° 41505 - \$ 400,60 - 08/03/2016 - BOE

Ord. Juez Civil y Com. 1° Nom. - Cosquín, Sec. N° 2 Dr. Ñañez, autos "AMELIO ORTIZ RODOLFO LUIS C/ RODRIGUEZ, MARIA ISABEL – EJE-CUTIVO – Expte. N° 1434867"; el Mart. Gustavo Ante, MP 01-1436, dom. Perón N° 842, Cosquín, rematará el 08/03/2016 a las 12:00hs o el primer día hábil posterior en caso de ser inhábil el desig, en esta sede Judicial, sita Catamarca N° 167, Cosquín. 50% de los der. y acc. que le corresp. a la dda. sobre un lote ubicado en Villa Yuspe – Rincón de Casa Grande – hoy Valle Hermoso, Ped. San Antonio, Dpto. Punilla, Córdoba, desig. LOTE 10 de la MZA "C", Sup. 554,97mts². Matric. 1391998. Estado de ocupación: Ocupado con una casa pre-fabricada de 2 dorm., baño y cocina-comedor por Cecilia Llanes adquirente del otro 50% por boleto y sus dos hijos menores. Base: \$70.000, de no haber oferentes se reduce la base 40% esto es \$28000. Postura Mínima: \$100. Tít. y Grav.: Los que obran en autos. Cond.: mejor postor, seña 20% en efvo. o ch. certif. más comisión ley martillero (5%), mas 4% Prev. Viol. Fliar y el saldo al aprob. la subasta. Hágase saber al comprador que aunque la subasta no fuera aprobada, transc. los treinta días, deberá consignar el saldo. Si no lo hiciere y la demora fuere imputable deberá abonar interés mensual del 2,5%. Compra en com. (art. 586 CPC). Concurrir con de DNI y CUIT/CUIL. Inf. al Mart. 03541-15527235. Of.: 03/03/16. Fdo.: Dr. Nelson Ñañez – Secr

3 días - N° 41540 - \$ 1521,42 - 08/03/2016 - BOE

Ord. Sr. Juez de 1a Inst. 35a Nom. C.y C. Sec. Dra. AZAR en autos "CCC LA CAPITAL DEL PLATA LTDA. C/ DIAZ SANTIRSO MATIAS WALTER - EJECUTIVO- N° 1932029/36"; Mart. TINTO M.P. 01-1550 con domic. en D. Quirós 670 3er. Piso of. 2, rematará el 10-03-2016 a las 10:00 hs, en Sala Remates del T.S.J, de calle A. M.Bas 244 subsuelo, el automotor dominio DIH475; MARCA PEUGEOT, MODELO 405 Style N, tipo SEDAN 4 Puertas, año 2000, a nombre del ddo. Matias Walter Diaz Santirso DNI 32.346.446. Condiciones: Base: \$30.000 dinero de contado y al mejor postor, abonándose en el acto de la subasta el 20% del importe total, con más com. de ley del martillero y 4% corresp. Imp. Para integrar el fdo. p/ prev. De violencia fliar. (Ley 9505). Saldo a la aprobación o dentro de los 30 días del remate, lo que ocurra primero. Los montos deberán abonarse por Transf. electrónica en cta. abierta a tal fin. Postura Mín. e incrementos \$3000. Para compra en comisión,

rige A.R. Nº 1233 serie "A" del 6/09/2014 art 23. EXHIBICION: Días 08 y 09 de Marzo 2016 de 15 a 18 hs. en Los Nogales nº 3993, Cba cap. Entrega: c/ insc. Reg. a nombre de comprador. Informes: al Mart. tel. (0351) 156867386. Oficina: 3/3/16

3 días - Nº 41564 - \$ 677,04 - 10/03/2016 - BOE

O.11ª Nom.CC en "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ JARA, Héctor Osvaldo – Ejecución Prendaria – Expte. 2606718/36", Mart. Fernando ZONI, MP. 1-40, con dom Belgrano 425 – 7P – Dpto. B, rematará el 17/03/16 a las 12 hs. en Sala Remates de Trib. A.M.Bas 244 Subsuelo, automotor marca PEUGEOT, modelo 308 ALLURE 1.6N NAV., año 2012, motor Peugeot nº 10DE060004749, chasis Peugeot nº 8AD4CNFPCDG042253, DOMINIO LRS-529, con equipo de GNC. Insc.a nombre de JARA, Héctor Osvaldo.- Sin Base, dinero de contado, mejor postor, comprador abonará acto de subasta el 20% del precio más comisión mart. (10%) y 4% Fdo.Prev.Violencia Familiar, saldo a la aprob.de la subasta. POST. MÍNIMA \$ 5000. Comprador en Comisión deberá denunciar en el acto Nomb.Doc. y Dom. comitente quien se deberá ratif. dentro de los 5 días bajo apercib. de adjudicarse al comisionista.(art.586 CPC).- Se hace saber que si la suma a abonarse supera los \$ 30.000 la misma deberá ser realizada mediante transferencia electrónica. Gravámenes: los que surgen de autos.- Revisar días 14,15 y 16 de 15 a 17 hs. en Vazquez Maceda nº 192 Bº Las Flores.- INFORMES: al Martillero TE: 0351-155-526590.- Fdo. María M. Miro –Secretaria/o.- Of. 3 de Marzo de 2016

3 días - Nº 41773 - \$ 1132,80 - 17/03/2016 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

ESBRY MANUEL RODOLFO - CAPUTTO ELSA ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. Nº 1709883/36. Cítese y Emplácese a los Herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 20 días sig. al de la última publ, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

5 días - Nº 40594 - \$ 247,50 - 14/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 22a Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en los Autos caratulados "MOLINA LUIS EDUARDO - MORRA MARIA FELISA- Declaratoria de Herederos- Nº 02714639/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los

que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- "Fdo. Asrin Patricia Verónica (Juez de Primera Instancia) - Isaia, Silvia Cristina (Secretario Juzgado de Primera Instancia)

1 día - Nº 41021 - \$ 202,58 - 08/03/2016 - BOE

El Juez de 14a Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "MIGLIETTA, Dante Agustín - BIRLANGA, Irene - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. Nº 1337660/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Fontaine Julio Leopoldo (H) (Juez de Primera Instancia)- Morresi Mirta Irene (Secretario Juzgado de Primera Instancia)

1 día - Nº 41022 - \$ 195,38 - 08/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Instancia y 5a. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C., modif. Lwey 9135, art. 2340 del CCCN). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo.: Ricardo G. Monfarrell, Juez. María de las Mercedes Villa, Secretaria

1 día - Nº 41180 - \$ 83,77 - 08/03/2016 - BOE

San Francisco -El Juzgado de 1ª Inst y 3ª Nom C y C de San Francisco, Sec Nº6 en autos "PRALAVORIO, Ines Maria-Declaratoria de Herederos" Exp Nº 2588420 " cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de Doña PRALAVORIO, Ines Maria para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, Febrero de 2016

1 día - Nº 41225 - \$ 110,90 - 08/03/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE.Juzgado de 1Inst Civ.Com y Familia 1Nom Sec2 en autos "Urriche,Hipolito-Quevedo Maria Delia-Declaratoria de herederos"Expte 2542165,cita y emplaza a los herederos y acreedores y los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por Hipolito Urriche DNI 3.081.140 y Maria Delia Quevedo DNI 1.581.888 para que en el termino de 30 días posteriores a ultima publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Cruz

del Eje,01-03-16.Zeller de Konicoff, Ana Rosa (Jueza).Martinez Manrique Maria del Mar(Secretaria).

1 día - Nº 41462 - \$ 198,26 - 08/03/2016 - BOE

Autos: "ANTOS, Zenon Antonio - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 2795147/36 - Juzgado Civil y Comercial de 1ª Instancia y 30ª Nominación de la ciudad de Córdoba.- Córdoba, veinticuatro (24) de febrero de 2016. ... Por presentado, por parte y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). ...Fdo.: Ossola, Federico Alejandro, Juez de 1ª Instancia. Arata de Maymo, María Gabriela, Secretario Juzgado 1ª Instancia.-

1 día - Nº 41544 - \$ 173,90 - 08/03/2016 - BOE

RIO CUARTO, 01/03/2016.- el Sr. Juez en lo Civil y Com. de 4ta Nom. Secretaría Nº 8, en estos autos: "CALVO, CARLOS ROBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE: 2634744, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. CARLOS ROBERTO CALVO DNI 6.654.664, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Andrea SOLA, Secretaria- Sandra TIBALDI de BERTEA, Juez.

1 día - Nº 41569 - \$ 66,29 - 08/03/2016 - BOE

LAS VARILLAS. El señor Juez de 1º Inst. Civ., Com., Concil., Flia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN ALFREDO BAROTTO, LE Nº 6.395.762 y ELBA TERESA ó ELVA TERESA CAGNOLO, DNI Nº 7.148.419 en autos caratulados "BAROTTO, JUAN ALFREDO – CAGNOLO, ELBA TERESA Ó ELVA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2669430) para que en el término de treinta días corridos a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, 04 de Marzo de 2016.- Fdo. Carolina MUSSO Juez; Mauro CORDOBA, Prosecretario.

1 día - Nº 41696 - \$ 245,78 - 08/03/2016 - BOE

El juez de 1º Instancia y 2º Nom. Sec. Nº 4 de Cosquín cita y emplaza a los herederos y acree-

dores de Cencic, Nora Gisela en autos caratulados CENCIC, NORA GISELA-DECLARATORIA DE HEREDERO Exp. N° 2558694 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Cosquín 24-02-2016 FDO. Grisela Ines Faraone-Secretaria.

1 día - N° 41243 - \$ 60,54 - 08/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. de 43a. Nom., cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DESIDERO FRANCISCO AIRALDI, DNI N° 6.497.754, en autos "AIRALDI DESIDERO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. 2748351/36 - CUERPO 1 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. DR. HECTOR GUSTAVO ORTIZ, JUEZ. DRA. MARÍA ALJANDRA ROMERO, SECRETARIA. Cba. de marzo de 2016. Letrado: Dr. Pablo Nicolas Bonnetta Gine - Mat. 1-37347, Cel: 0351-156636338. Domicilio Legal: Charcas N° 1050 Dpto. "C", B° Puyrredon, Cp. 5000

1 día - N° 41251 - \$ 204,20 - 08/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de BERNAL YAÑEZ, MARIA INES y PERALTA HECTOR HUGO, en los autos caratulados "BERNAL YAÑEZ, MARIA INES – PERALTA HECTOR HUGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2805881/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 13/02/2016. Sec. Rodriguez Juarez, Juan Manuel. Juez. Molina de Mur, Mariana Ester. Secretaria Juzgado 1ª Instancia.

1 día - N° 41317 - \$ 176 - 08/03/2016 - BOE

RIO CUARTO, 30/12/2014. El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. y Flia. de 6a. Nom. Secret. N° 12 en los autos caratulados: "COLOMBO JUAN JOSE Y ACUÑA LEONOR GRACIANA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 1301819 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Juan José COLOMBO, D.N.I. N° 2.948.895 y Leonor Graciana ACUÑA, D.N.I. N° 7.788.715, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán

en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 C.P.C.y C. (modificado por Ley 9135 del 17/12/03). (...) Fdo.: Dra.: MARIANA MARTINEZ DE ALONSO - JUEZ. Dra. MARIA GABRIELA ARAMBURU - SECRETARIA.-

1 día - N° 41397 - \$ 235,70 - 08/03/2016 - BOE

"SAVINO, OSCAR ISIDORO- AMIGONE, NÉLIDA ANGELA- DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 2021135" se hace saber que Atento que de la documentación acompañada (Fs. 40/42) se desprende que la causante figura como Nélica Angela Amigoni, Publíquese edictos por un día.- Fdo. Dr. Edgar AMIGO ALIAGA, Juez de 1ra Instancia, Dra. Ma. de los Angeles RABANAL, Secretario. Marcos Juárez, 03/02/2016.-

1 día - N° 41400 - \$ 137,78 - 08/03/2016 - BOE

PERALTA, Santiago Rodolfo - CACERES, Leonor Teresa Del Valle - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 2730710/36). JUZG 1A INST CIV COM 24A NOM-SEC. Juez: Faraudo, Gabriela Inés. "Córdoba, veintiseis (26) de agosto de 2015. .. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)..." Fdo. María Virginia Derna, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 38650 - \$ 279,70 - 14/03/2016 - BOE

BOETTO, JUAN EDGARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 2721892/36). JUZG 1A INST CIV COM 38A NOM-SEC. Juez: Elbersci, María Del Pilar. "Córdoba, veintinueve de diciembre de 2015. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Edgardo Boetto, por edicto, publicado por un día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta días (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Notifíquese." Fdo. Elbersci, María Del Pilar, Juez: Firbank, María Constanza, Prosecretaria.

1 día - N° 38654 - \$ 55,48 - 08/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 40ª. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. GONZALEZ, DOMINGA SIXTA en los autos caratulados: "GONZALEZ, Dominga Sixta - DECLARATORIA DE HEREDEROS – 2701214/36" para que dentro de los

veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. FDO: Mayda, Alberto Julio, Juez. Scala De Assof, Ana María, Prosecretario Letrado

5 días - N° 39881 - \$ 978,70 - 14/03/2016 - BOE

PROCUPEZ, NELIDA -DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZ. CIV. COM. CONC. FAM. - SEC 2 - A. GRACIA. En su mérito y proveyendo al escrito inicial: por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente declaratoria de herederos de la Sra. PROCUPEZ NELIDA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la sucesión, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieran residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C.C. Publíquense edictos por UN DIA únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia (L. 9135 – art. 2340 C.C. y C. 2015). Dése intervención al Ministerio Fiscal. VIGILANTI GRACIELA MARIA – JUEZ DE 1RA INSTANCIA – GONZALEZ MARIA GABRIELA – PROSECRETARIO LETRADO

1 día - N° 40599 - \$ 181,98 - 08/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. Flia. 3A. Nom. Sec. 5 de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante DANIEL LUIS GENERO, en autos: "GENERO, DANIEL LUIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2590764), para que en el plazo de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Villa María, 24/02/2016.- Fdo.: Camisa, Augusto Gabriel – Juez - Miskoff de Salcedo, Olga Silvia – Secretaria.-

1 día - N° 40866 - \$ 73,88 - 08/03/2016 - BOE

VILLA DOLORES.- El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Conciliación de Segunda Nominación, Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaria N° 4 de la ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier de esta Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA ELENA GIUSTI –JOSE DARDO HUALPA en los autos caratulados " GIUSTI, Maria Elena y Otro- DECLARATORIA DE HEREDEROS - (S. A. C. N° 2563175)", para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan

a estar a derecho y tomen participación.- Fdo: Dr. Rodolfo Mario Alvarez :Juez.- Dra. Maria Victoria Castellano: Secretaria.-Villa Dolores, Cba.- de Febrero de 2016.-

5 días - N° 40566 - \$ 746,60 - 09/03/2016 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1ª INST. Y 1ª NOM. CIV, COM., CONCIL. Y FAM. DE ALTA GRACIA SEC N° 2, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION DE ANGEL CARLOS BIENVENIDO LOPEZ, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DÍAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, EN LOS AUTOS CARATULADOS LOPEZ ANGEL CARLOS BIENVENIDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. N° 2590740. JUEZ: GRACIELA MARIA VIGILANTI - SEC: MARIELA LOURDES FERRUCCI - Alta Gracia, 22 de Febrero de 2016

1 día - N° 41413 - \$ 72,04 - 08/03/2016 - BOE

DEAN FUNES.- El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, de Conc. y Flia., cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de PABLO RAFAEL o RAFAEL o PAULO RAFAEL SARAVIA y RAMON FULGENCIO IGNACIO SARAVIA en autos "SARAVIA PABLO RAFAEL O RAFAEL Y OTROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2514721), por el término de veinte días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Deán Funes, 29 de Febrero de 2016

1 día - N° 41831 - \$ 163,10 - 08/03/2016 - BOE

DEAN FUNES.- El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, de Conc. y Flia., cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de NICOLAS ANTONIO RAMALLO en autos "RAMALLO NICOLAS ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2551512), por el término de veinte días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Deán Funes, 29 de Febrero de 2016

1 día - N° 41834 - \$ 142,40 - 08/03/2016 - BOE

DEAN FUNES.- El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, de Conc. y Flia., cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de TOMAS JESUS PEREZ y ALONSA RAMONA BUSTAMANTE o RAMONA ALONSA BUSTAMANTE o ALONSA RAMONA BUSTAMANTE DE PEREZ en autos "PEREZ TOMAS JESUS Y OTRA -

DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2502889), por el término de veinte días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Deán Funes, 29 de Febrero de 2016

1 día - N° 41838 - \$ 167,90 - 08/03/2016 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. y 45 Nom. en lo Civil y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANUSSI NELIDA TERESA DNI 7.368.238, en autos caratulados, Sanussi, Néilda Teresa - Declaratoria de Herederos - Expte. 2815071/36, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Suárez Héctor Daniel. Juez. Bergero Carlos José. Prosecretario. Cba. 26/02/16.

1 día - N° 41419 - \$ 77,79 - 08/03/2016 - BOE

EL SR JUEZ DE 1ERA INSTANCIA Y 40 NOM EN LO CIV Y COM CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES DE OSCAR VICENTE TABARES EN AUTOS "TABARES Oscar Vicente DECLARATORIA DE HEREDEROS No. 2760032/36 Y A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION POR EL TERMINO DE 30 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. FDO MAYDA ALBERTO JULIO, JUEZ, REYVEN NUMA ALEJANDRA PROSECRETARIA

1 día - N° 40320 - \$ 49,50 - 08/03/2016 - BOE

El sr. Juez de 1ª. Inst. Civ. y Com., 38º Nom., cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Epifania Gonzalez, en autos caratulados "GONZALEZ, EPIFANIA - Declaratoria de Herederos - Expte. 2781739/36", para que dentro del término de 30 días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento. Cba, 01/03/2016. Fdo: Elbersci, María del Pilar. Juez. Gomez, Arturo Rolando. Secretario

1 día - N° 41115 - \$ 76,41 - 08/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DARDO ROBERTO ALZOGARAY en autos caratulados ALZOGARAY DARDO ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 2793666/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/02/2016. Sec.: Vi-

lalba Aquiles Julio - Juez: Yacir Viviana

1 día - N° 41407 - \$ 62,61 - 08/03/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. HEBE GUILLERMINA ARGANARAS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en los autos caratulados: "ARGANARAS, HEBE GUILLERMINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte 2808752/36, bajo apercibimiento de ley. Fdo: García Sagués, José Luis: Juez y Agrelo De Martínez, Consuelo M.: Secretario

1 día - N° 41408 - \$ 69,51 - 08/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia Civ. Com. de 36ª Nom. cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE ANTONIO FORMENTO, en autos caratulados FORMENTO, JOSE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 1034835/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta días a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de febrero de 2016. Secretaria: Dr. Abellaneda, Román Andrés (Juez) - Dr. Ruiz Orrico, Agustín (Prosecretario).

1 día - N° 41409 - \$ 74,80 - 08/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NUÑEZ LUIS ALFREDO y QUEVEDO JOSEFINA PETRONA en autos caratulados NUÑEZ LUIS ALFREDO - QUEVEDO JOSEFINA PETRONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 2793798/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/12/2015. Juez: Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo - Sec: Garcia De Soler Elvira

1 día - N° 41414 - \$ 77,56 - 08/03/2016 - BOE

EL JUEZ 1ª. INST. C.C.FAM. 3ª. - SEC. 6 DE LA CIUDAD DE RIO TERCERO, en los autos caratulados "OSSES, JORGE OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 2497735 mediante decreto del 29/02/2016, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Jorge Omar Osses, DNI Nro. 07.680.623, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el B. O. (art. 2340

Cód. Civil y Com. de la Nación). FDO: Dr. Reyes Alejandro Daniel (Juez) Dra. Piñan Susana Amelia (Secretaria).

1 día - Nº 41415 - \$ 102,17 - 08/03/2016 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia, Secretaria a cargo del Dra. Karina Silvia Giordanino de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de GASTON RAMON AGUILAR, para que en término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos "AGUILAR, GASTON RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 2547334).-Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por un día. Fdo: Dr. TORREZ, Jorge David - JUEZ.- Dra. GIACOSSA, Andrea Natalia - PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - Nº 40710 - \$ 112,98 - 08/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PERETTI, JUAN CARLOS y ZANCONI NELIDA en autos caratulados PERETTI, JUAN CARLOS - ZANCONI NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. Nº 2820053/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 23/02/2016. Sec.: Domínguez Viviana M. - Juez: Beltramone Verónica C.

1 día - Nº 41416 - \$ 69,51 - 08/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RUIBAL CARMEN MERCEDES, D.N.I. 1.391.236 en autos caratulados RUIBAL CARMEN MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. Nº 2768277/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 25/02/2016. Sec.: Arevalo Jorge Alfredo - Juez: Olariaga De Masuelli María.

1 día - Nº 41418 - \$ 69,05 - 08/03/2016 - BOE

La Sra Juez de 1ª Inst. y Nom. Civ., Com., Conc. y Flía. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Alberto Jorge SCORCIONE, en los autos caratulados SCORCIONE ALBERTO JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 2629621", para que

en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Juez: SUSANA ESTELA MARTINEZ GAVIER, Sec: JORGE RUIZ.- Río Segundo 29/02/16

1 día - Nº 41422 - \$ 61,23 - 08/03/2016 - BOE

Río Tercero. El señor Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civil y Com. Conc. y de Flía Secretaria Nº 3 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ZANOTTI, Osvaldo Mario DNI Nº 6.567.658, para que dentro del término de treinta días comparezcan y acrediten esa condición bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "ZANOTTI, Osvaldo Mario s/ Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 2635070)" Río Tercero, 29/02/2016. PAVON Mariana A. (Juez) - SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra N. (Secretaria)

1 día - Nº 41423 - \$ 83,08 - 08/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flía. 2ª Nom de Cosquin, Sec.4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de FERNANDEZ ROGELIO DANIEL en autos caratulados FERNANDEZ ROGELIO DANIEL - Declaratoria de Herederos - Exp. Nº 2421275 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 12/02/2016. Juez: Rodríguez Silvia Elena - Sec: Pereyra María Luz

1 día - Nº 41428 - \$ 66,06 - 08/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flía. 2ª Nom de Cosquin, Sec.4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de CASTRO JOSE GUILLERMO IGNACIO en autos caratulados CASTRO JOSE GUILLERMO IGNACIO - Declaratoria de Herederos - Exp. Nº 2304877 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 30/12/2015. Juez: Rodríguez Silvia Elena - Sec: Pereyra María Luz

1 día - Nº 41429 - \$ 68,36 - 08/03/2016 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SEEB, Lidia en autos caratulados "SEEB, Lidia - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. 2772196 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de febrero de

2016- Fdo.: Elbersci, María Del Pilar, Juez; Valentino, Mariela, Secretaria

1 día - Nº 41454 - \$ 75,72 - 08/03/2016 - BOE

El Sr. Juez en lo civil, comercial y de familia de primera nominación de la ciudad de Villa María, Dr. DOMENECH, Alberto Ramiro en los autos caratulados "TACCA CECILIA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte nº 2547361/36" Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante Tacca, Cecilia María para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. VILLA MARIA, 23/12/2015. Secretaria del Dr. PELLEGRINI, Sergio Oscar

1 día - Nº 41455 - \$ 94,12 - 08/03/2016 - BOE

San Francisco. El Juzgado de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco (Cba.), Secretaria Nº 4 a cargo de la Dra. María Cristina Pignata en autos caratulados: "EXPEDIENTE: 2674474 - RAMALLO ANGEL LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia del Señor ÁNGEL LUIS RAMALLO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y/o efectúen las manifestaciones que consideren pertinentes, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 07 de marzo de 2016.- Fdo.: Dra. María Cristina Pignata.-

1 día - Nº 41872 - \$ 216,62 - 08/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. C.C. Conc. y Flía de 2º Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria Nº 3 en autos "ORTIZ, HUGO DIEGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(EXPTE Nº 2538391) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante HUGO DIEGO ORTIZ, para que en el término de treinta(30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento e ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial.- Of. 26 de Febrero de 2016.- Fdo: Dra Gorordo de González Zugasti, Elsa Susana - Secretaria.-

5 días - Nº 41053 - s/c - 08/03/2016 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. En lo Civil y Comercial, Conc. Y Flía. De Río III Secretaria número seis (6), Dra. Piñan Susana Amelia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, GONZALEZ MIGUEL ANGEL, DNI: 6.572.376, en los autos

caratulados: "GONZALEZ MIGUEL ANGEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 2432214, - por el término de veinte (20) días, a partir de la última fecha de Publicación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Reyes Alejandro Daniel- Juez.-Dra. Piñan Susana Amelia- Secretaria . Rio Tercero Febrero de 2016.-
5 días - Nº 39922 - \$ 941,50 - 08/03/2016 - BOE

EL Sr. Juez de 1ª. Inst. C. y Com. De 24ª Nominación. – Secretaría María V. DERMA – en estos autos caratulados "LEBRON; Pedro – Declaratoria de Herederos (expt. N 27769019)". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro de 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley: Dra. Gabriela FARAUDO –Juez_ Dra. María V. DERMA – Prosec. Let. "
5 días - Nº 40461 - \$ 316,50 - 09/03/2016 - BOE

EL Sr. Juez de 1ª. Instancia C.C. Fam. De 3ª Nominación – Secretaria N. 5 – de la ciudad de San Francisco, en estos autos caratulados "LUDUEÑA, Mercedes Lisandro – Declaratoria de Herederos – (exp. N 2580634), CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Carlos VIRAMONTE -Juez – Alejandro GONZALEZ – Secretario"
5 días - Nº 40464 - \$ 364,80 - 09/03/2016 - BOE

FERRERO, Andres Ubaldo -DECLARATORIA DE HEREDEROS(Expte. 2705567/36). Cba,22/02/16.Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de FERRERO Andrés Ubaldo. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 sgtes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Fdo.Garzon Molina, RafaelJuez. Montañana, Verónica Del ValleProsecretario
5 días - Nº 40532 - \$ 692,50 - 10/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO TOLEDO en autos caratulados TOLEDO CARLOS ALBERTO – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2775312/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo aperi-

bimiento de ley. Cba, 26/11/2015. Sec.: Bruno de Favot Adriana Luisa – Juez: Tagle Victoria María
5 días - Nº 40624 - \$ 347,55 - 08/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN REYES ARGUELLO y NICOLAS MARTIN ARGUELLO en autos caratulados ARGUELLO JUAN REYES – ARGUELLO NICOLAS MARTIN – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2385069/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/06/2015. Sec.: Martínez de Zanotti María Beatriz – Juez: Abellaneda Román Andrés.
5 días - Nº 40628 - \$ 422,30 - 08/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "HSBC Bank Argentina SA c/ TABORDA Raúl Angel - Ejecución Hipotecaria" Expte Nº 1492875/36 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAUL ANGEL TABORDA DNI 11744149 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba 28/05/2015. Firmado: Almeida (Juez). Mancini (Prosecretaria)
5 días - Nº 40651 - \$ 361,35 - 11/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARCIDIACONO JOSE MARIANO y ARCIDIACONO MARÍA ALEJANDRA en autos caratulados ARCIDIACONO JOSE MARIANO – ARCIDIACONO MARÍA ALEJANDRA – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2802820/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/02/2016. Sec.: Valdes Cecilia María – Juez: Lucero Héctor Enrique
5 días - Nº 40765 - \$ 415,40 - 08/03/2016 - BOE

El Sr J.1º Inst.C.C.FAM.3º-SEC.5 Rio Tercero, a cargo de la Dra. Juan Carlos Vilches , cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Don VICENTE RUFINO BURGOS O BURGO y doña MARIA CONSTANCIA O COSTANCIA MUCHI O MUCCI para que en el termino de treinta días comparezcan a tomar participación en estos autos caratulados "BURGOS O BURGO VICENTE RUFINO O MUCHI

O MUCCI MARIA CONSTANCIA O COSTANCIA – Declaratoria de Herederos" (Expte N 441506) – Letra "B" fecha de inicio 16 de diciembre de 2011), bajo apercibimiento de ley. Fdo. Reyes Alejandro Daniel - Juez. Juan Carlos Vilches - Secretario. Rio Tercero 21 de Agosto de 2015.
30 días - Nº 40776 - \$ 3396,30 - 19/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 42 Nom en lo Civil y Com de ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA ALICIA SALDAÑO y LUIS ALBERTO MORENO, en autos caratulados: SALDAÑO, Maria Alicia - MORENO, Luis Alberto - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp Nº 2825759/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 25 de febrero de 2016. Sueldo, Juan Manuel. Juez de 1º Instancia.
5 días - Nº 40843 - \$ 398,15 - 11/03/2016 - BOE

El Juzgado de 1º Inst.y 10ºNom.Civ.y Com. en autos "ARROYO FRANCISCA o ARROYO ANTOLIN FRANCISCA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2799101, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Francisca ARROYO o AROYO ANTOLIN para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba 16/12/15. Fdo.Juez:Garzon Molina Rafael. Secretaría: Cremora Fernando M.
5 días - Nº 40850 - \$ 299,25 - 09/03/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 49ª Nom. de Córdoba, Ana Eloísa Montes, in re "2833443/36 – ARGÜELLO, Juan Bautista – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Juan Bautista Argüello, DNI 6383090, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de Febrero de 2016. Secretaría: Mª Cristina Barraco de Rodríguez Crespo.
5 días - Nº 40861 - \$ 354,45 - 11/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 18 Nom en lo Civil y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CORREA Graciela del Valle, en autos caratulados Correa Graciela del Valle - Declaratoria de Herederos Exp Nº 2782690/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento

de ley. Cba 24/02/2016. Mira Alicia, Juez; Villada Alejandro J, Secr.

5 días - Nº 40886 - \$ 328 - 10/03/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 49º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VACCARI JORGE GUSTAVO, VACCARI SERVANDO PEDRO y CARLUCI JORGELINA en autos caratulados "VACCARI Servando Pedro – VACCARI, Jorge Gustavo – CARLUCCI, Jorgelina– DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte Nº 2532925/36)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, ____ de Marzo de 2016. Sec. Cristina Barraco

5 días - Nº 40905 - \$ 324,55 - 10/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 36º Nom. en lo CyC. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante FERRANDO JOSE ANTONIO D.N.I. 7.967.161 en autos caratulados: "CASTRO, NILDA PERLA - FERRANDO, JOSE ANTONIO - Decl. de Herederos - Expte. 2469952/36 para que dentro de los treinta (30) días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 30 de Diciembre de 2015. Juez: ABELLANEDA, Roman Andres - Secretaria: INAUDI DE FONTANA, María Soledad.-

1 día - Nº 40926 - \$ 74,80 - 08/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 16º Nom. en lo CyC de Córdoba, en los autos caratulados "PANDOLFI, Bruno Raimundo Pedro o Bruno Reimundo Pedro o Bruno Pedro Raimundo- VIVANI, Hilda Barbara o Ilda Lidia Barbara -declaratoria de herederos (exp. nº 2396330/36)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 30/10/2015. Fdo: Dra. Victoria María TAGLE-juez; Dra. Adriana Luisa BRUNO de Favot-secretaria.

5 días - Nº 40937 - \$ 892 - 10/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HECTOR ROMEO y/o HECTOR R. MALÉ e IRMA MAGDALENA JUANA ALICIARDI en autos caratulados MALE HECTOR ROMEO y/o HECTOR R. – ALICIARDI, IRMA MAGDALENA JUANA - Declaratoria de Herederos - Exp. Nº 2511726/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho

y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 8/4/ 2015. Prosec.: Ovejero María - Juez: Benítez de Baigorri Gabriela María

5 días - Nº 40966 - \$ 456,80 - 10/03/2016 - BOE

El Sr. Juez De 1era Inst. Civ. y Com. 43º Nom. - Sec- 311 de la Ciudad de Córdoba, en autos "ZABALA, Agustin - ROBLEDO, Nazaria, Elba - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte: Nº 1331213/36", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los Veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Ortiz, Hector Gustavo. Juez. Romero, Maria Alejandra. Secretario. Córdoba, 12 de Febrero de 2016.-

5 días - Nº 41044 - \$ 453,35 - 11/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 31º Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PERESSOTTI, Benjamin Ramon, en autos: PERESSOTTI, Benjamin Ramon - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE:2830521/36 para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 12 de Febrero del 2016. Novak, Aldo Ramón Santiago, Juez De 1ra. Instancia, Weinhold De Obregon, Marta Laura, Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - Nº 41108 - \$ 78,71 - 08/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 15 Nom. en lo C y C, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RUBERTO JUANA ANTONIA RAQUELA O JUANA ANTONINA RAQUEL en autos caratulados: RUBERTO JUANA ANTONIA RAQUELA O JUANA ANTONINA RAQUELA-declaratoria de herederos EXPTE Nº 2649684/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 10 de Diciembre 2015. Fdo: Gonzalez de Robledo Laura Mariela Juez Saini de Beltran Silovina Beatriz Secretaria

1 día - Nº 41151 - \$ 90,21 - 08/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TORILLO HECTOR JULIO en autos caratulados TORILLO HECTOR JULIO – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2632270/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, compa-

rezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/03/2015. Sec.: Arevalo Jorge Alfredo – Juez: Olariaga De Masuelli María

5 días - Nº 41159 - \$ 351 - 11/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BUSTOS HARM, SAMUEL BERNARDINO FELIX en autos caratulados BUSTOS HARM, SAMUEL BERNARDINO FELIX – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2756972/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 01/12/2015. Sec: Romero María Alejandra – Juez: Ortiz Héctor Gustavo

5 días - Nº 41163 - \$ 384,35 - 11/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VAGLIERA HUGO ESTEBAN en autos caratulados VAGLIERA HUGO ESTEBAN – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2815195/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/02/2016. Sec.: Valdes Cecilia María – Juez: Lucero Héctor Enrique.

5 días - Nº 41175 - \$ 339,50 - 11/03/2016 - BOE

Arroyito - El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Y Familia, Instrucción, Faltas de la Ciudad de Arroyito, en autos caratulados "2377266 LEMOS REGINA ESTER DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante REGINA ESTER LEMOS. Para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 41191 - \$ 345,25 - 11/03/2016 - BOE

AUTOS. RICCA, CASIMIRO EDUARDO Y DZIUBAN, ANASTASIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2457528. CORRAL DE BUSTOS, 12/11/2015 - Agréguese. Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes CASIMIRO EDUARDO RICCA Y ANASTASIA DZIUBAN, por edicto publicado por un día en el Boletín Ofi-

cial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civ. y Com.). Dése intervención al Sr. Fiscal de la Sede. Cumplimentese lo dispuesto por los arts. 655 y 658 in fine del CPCC y el segundo párrafo del art. 2340 del C.C. y C. respecto de los restantes herederos denunciados. Notifíquese. Firmado: GOMEZ, Claudio Daniel, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, RIZZUTO PEREYRA, Ana Cristina, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 40936 - \$ 185,20 - 08/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GILETTA JUAN ALFONSO en autos caratulados GILETTA JUAN ALFONSO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. Nº 2753262/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 11/12/2015. Sec.: Fournier Horacio Armando – Juez: Falco Guillermo Edmundo

1 día - Nº 41426 - \$ 62,38 - 08/03/2016 - BOE

Río Tercero - El J.1A.Inst.. 2Nom. C.C.Fam. de Río III Sec. 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUAN ONOFRE ORODAZ M.I. 2.897.737 y ANITA MARANDINO L.C. 776.950 en autos " ORODAZ JUAN ONOFRE Y MARANDINO ANITA – D.H. EXP. 2053834" para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Río III, 23/12/15. FDO: Pavon Mariana. Juez. Sanchez Alfaro Alejandra. Secretaria.-

1 día - Nº 41204 - \$ 75,49 - 08/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 14º Nom. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JESÚS CINECIO SUAREZ o JESUS SUAREZ o JESUS CINESIO SUAREZ y de JUANA GONZALEZ o JUANA FELISA GONZALEZ en los autos caratulados "GONZALEZ, Juana o Juana Felisa - Jesús SUAREZ o Jesús Cinecio SUAREZ o Jesús Cinesio SUAREZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 2756620/36), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba., 06/10/15. Fdo.: Dr. Julio L. Fontaine (h), JUEZ; Dra. Mirta I. Morresi, SECRETARIA

1 día - Nº 41213 - \$ 99,64 - 08/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. en lo C y C de Río III , Secretaria Dra. Susana Piñan, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZENON DE SAN RAMON PONCE D.N.I. 2.889.938 Y JULIA GOMEZ L.C. 780.459 en los autos caratulados " PONCE ZENON DE SAN RAMON Y JULIA GOMEZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP 2489424"; y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el termino de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Río III, marzo de 2016.-

1 día - Nº 41216 - \$ 75,49 - 08/03/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 22º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AGUSTIN FRANCISCO DIAZ GAVIER en los autos "DIAZ GAVIER, AGUSTIN FRANCISCO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 2808791/36" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veintiséis (26) de febrero de 2016. FDO: Asrin, Patricia Verónica (Juez) – Isaia, Silvia Cristina (Secretaria).

5 días - Nº 41233 - \$ 416,55 - 11/03/2016 - BOE

BELL VILLE- El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nominación. En lo Civil, Comercial y Conciliación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Sres. RODRIGUEZ JUAN BAUTISTA Y DELIA LUCIA LOPEZ en los autos caratulados: "RODRIGUEZ JUAN BUTISTA Y DELIA LUCIA LOPEZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2108541) para que en el término de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville 24/02/2006- Fdo. Dra. Molina Torres de Morales Elisa Beatriz - Juez – Dra. Nieva Ana Laura – Secretario.-

1 día - Nº 41244 - \$ 105,62 - 08/03/2016 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst y 3º Nom. en lo Civil, Com. Concil. y Flia. de Río III, Secretaria Nº seis (6) a cargo de la Dra. Piñan Susana A. cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante Nilda Argentina GONZALEZ DNI 4.130.842 en los autos "GONZALEZ, NILDA ARGENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- 1900392 -" para que en el termino de veinte días comparezcan a tomar participación bajo apercibimiento de Ley. Río III, 24/07/2014. Fdo: Dr. Reyes Alejandro Daniel – Juez- Dra. Piñan Susana A. - SecretariA.-

1 día - Nº 41250 - \$ 76,64 - 08/03/2016 - BOE

EXP. Nº: 2217343 - TALARN, JOSE ALBERTO - DECLAR. DE HEREDS - JUZG. CIVI.COM. CONC. Y FLIA - SEC.2 - RIO II.-Río II.-El Sr. Juez de 1º Inst. en C.Com.,Conc. y Flia. de Río II, en autos:EXP. Nº 217343-TALARN, JOSE ALBERTO-DECL. DE HERED. SEC.2 -RIO II, Cita y emplaza a los hereds, acreeds.y todos los que se consideren con dcho. a los bs. dejados al fallecimiento del causante Sr. TALARN JOSE ALBERTO, DNI Nº 8.567.581, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a dcho. acrediten su carácter y tomen particip. bajo apercib. de ley.-RÍO II, 06/11/2015.- Fdo: Dr. GU-TIERREZ, Marcelo.- SEC.-

5 días - Nº 41257 - \$ 757 - 10/03/2016 - BOE

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2da. Nominación, Secretaria Nº 3, de la ciudad de Río Tercero, del departamento Tercero Arriba, provincia de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos y acreedores de Clotilde López D.N.I Nº 2.249.943 y Francisco Paulino de San Ramón González D.N.I Nº 2.902.801, para los autos caratulados: "López, Clotilde - Francisco Paulino de San Ramón González - Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 2060293 - Año 2014) y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el termino de 20 días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 07 de Marzo del 2016. Fdo. Dr. Macagño, Ariel Alejandro German. Juez, de 1ra. Instancia. Dr. Battagliero, Edgardo Roberto. Secretario. Juzgado de 1ra. Instancia.

5 días - Nº 41270 - \$ 666,10 - 11/03/2016 - BOE

Expediente 1255847-VALDEZ ,DOMINGO JESUS-FLORES LIVIA ANACLETA- DECLARATORIA DE HEREDEROS-36. La sra. Jueza de 1ra Instancia y 46ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LIVIA ANACLETA FLORES, para que dentro del plazo de treinta días , comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, cuyo fin publíquese edictos por un día en boletín oficial (ARt 2340 del C.C.C.N). Córdoba 22 de diciembre de 2015. Dra. Olariaga de Masuelli , Maria Elena-Juez de 1ra. Instancia.-

1 día - Nº 41288 - \$ 84,92 - 08/03/2016 - BOE

El Sr.Juez de 1ª Instancia y 2A Nom.Civ y Com. de la Ciudad de Cba. cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALCAZAR JUAN CARLOS, autos caratulados "ALCAZAR JUAN CARLOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXpte. 2749046" y a todos los que se conside-

ren con derecho a la sucesión para que dentro dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar derecho a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 20 de Octubre de 2015. Fdo: Juez Almeida, German-Prosec. Mancini, María del Pilar
5 días - N° 41308 - \$ 364,80 - 11/03/2016 - BOE

Arroyito. El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. Conc. Flia. Ctol. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Arroyito cita y emplaza a los herederos y acreedores de Jasapis Eduardo en autos JASAPIS EDUARDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp N° 2582366 y los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Arroyito. 10/02/2016. Sec: Abriola Marta Inés.
5 días - N° 41193 - \$ 285,45 - 11/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª A Nom. Civ y Com. de la Ciudad de Cba. cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTINEZ GABRIEL EDUARDO, autos caratulados "MARTINEZ GABRIEL EDUARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 2744688" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 20 de Octubre de 2015. Fdo: Juez Lucero, Hector Enrique-Prosec. Cano, Valeria Paula.-
5 días - N° 41314 - \$ 378,60 - 11/03/2016 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 8º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría de la D. María Adelina Singer Berrotarán en autos "BETTINI HECTOR ANTONIO – ASCORTI NELIDA LUISA –DECLARATORIA DE HEREDEROS- -EXP N° 2833490" se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Héctor Antonio BETTINI y Nélida Luisa ASCORTI para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).
5 días - N° 41366 - \$ 1189,30 - 11/03/2016 - BOE

RIO TERCERO. La Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Daniel Alberto PELASSA DNI 26.902.591, en autos "PELASSA DANIEL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"

Expte. 2632443 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. PAVON María Andrea-Juez. ASNAL Silvana del Carmen-Prosecretaria. Río Tercero, 15/02/2016.
1 día - N° 41396 - \$ 79,17 - 08/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Roberto César PANIAGUA, Roberto PANIAGUA y Alcira Gumercinda o Gumercinda OCAMPO en autos caratulados: PANIAGUA, Roberto César - PANIAGUA, Roberto - OCAMPO, Alcira Gumercinda - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 2762365/36), para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18/02/2016. Fdo: José Luis García Sagués - Juez; Consuelo María Agrelo De Martínez - Secretaria
1 día - N° 41403 - \$ 97,34 - 08/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELEUTERIO BUSTOS y MARCELA ROMELIA BRITOS en autos caratulados BUSTOS ELEUTERIO – BRITOS MARCELA ROMELIA - Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2792994/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/02/2016. Juez: Juan Manuel Sueldo - Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela
5 días - N° 41461 - \$ 399,30 - 14/03/2016 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civil y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GRASSETTO LUIS JUAN y/o LUIS y/o LUIGI GIOVANNI y de ZIRON ANA MARÍA y/o ANA y/o ANNA MARIA en autos GRASSETTO LUIS JUAN y/o LUIS y/o LUIGI GIOVANNI – ZIRON ANA MARÍA y/o ANA y/o ANNA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 2789510/36, por el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cba, 10/12/2015. Juez: Patricia ASRIN – Sec: Silvia C. ISAIA
1 día - N° 41410 - \$ 85,61 - 08/03/2016 - BOE

La Sra. de Juez de 1ª Ins. en lo Civ. y Com. de 4ª Nom., en los autos: MORALES OLGA- DEC. DE HER. EXPTE 481602/36, decreta: Cba, 14

de diciembre de 2015... Admitase el incidente de prescripción de honorarios de la Dra. Nely Inés Delfino, el que tramitará como juicio abreviado art. 427 del CPCC. Cítese y emplácese a los herederos de la nombrada para que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho, contesten y ofrezcan prueba bajo apercibimiento de rebeldía y de caducidad, art. 508 del CPCC, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del CPCC. Fdo. Dra. Fontana de Marrone, Juez; Dra. Corradini de Cervera; Secretaria
5 días - N° 41568 - \$ 600,55 - 14/03/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1º inst. Civil, Com, Conc. y Flia, de Cosquín, COSTE de HERRERO Cristina-Sec 1º Dra. Ramello Iliana, en autos "LEMONS FERNANDO ULISES - CEJAS ADELA ENRIQUETA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE: 2498933, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, LEMONS FERNANDO ULISES MI. 3.083.597 y CEJAS ADELA ENRIQUETA MI. 1.765.846, para que en el plazo de 30 días, comparezcan a estar a derecho. COSQUIN, 04/11/2015. Fdo: Dora del Valle Vázquez, ProSec. COSTE de HERRERO Cristina, Juez.
1 día - N° 41452 - \$ 77,79 - 08/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEZ PEDRO GERARDO SERGIO en autos caratulados PEZ PEDRO GERARDO SERGIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. N° 27111403/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/11/2015. Sec.: Quevedo de Harris Justa – Juez: Villarragut Marcelo
1 día - N° 41460 - \$ 63,76 - 08/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAUL ALDO ALBERTO ROSSI en autos caratulados ROSSI, RAUL ALDO ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. N° 2801416/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/02/2016. Prosec. Reyven Numa Alejandra – Juez: Mayda Alberto Julio
1 día - N° 41464 - \$ 65,14 - 08/03/2016 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación, en lo Civil y Comercial de la Ciudad de

San Francisco, a cargo del Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Secretaría Dra. Rosaba Beatriz Rossatti de Parussa, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Simone Norberto Juan José Juan para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "SIMONE, NORBERTO JUAN JOSE –DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte Nº 2669145, bajo apercibimiento de ley. San Francisco de Marzo de 2016. Dra. Rosana Beatriz Rosseti de Parussa, Secretaria

1 día - Nº 41487 - \$ 87,22 - 08/03/2016 - BOE

CORDOBA – El Sr. Juez de 1º Ins. y 1º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos "ABICHAIN Isaac Manuel – Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 2802144/36", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de marzo de 2016. Fdo: Lucero Héctor E. – Juez – Moreno, Natalia A. – prosecretario -.

5 días - Nº 41499 - \$ 255,55 - 14/03/2016 - BOE

El Sr. Juez Civ y Com de 50 Nom de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Señora EMMA BRUNO, en autos caratulados: "EXPEDIENTE: 2749056*/36 - BRUNO, Emma - DECLARATORIA DE HEREDEROS "para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan para que acrediten sus derechos bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15/12/2015. Fdo.: Benitez de naigorri -Juez- Troglich -Sec.

1 día - Nº 41511 - \$ 61,92 - 08/03/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1a Instancia, 2a Nominación, Secretaría Nº 4 de la ciudad de Río Cuarto en autos "SACCO, GLADIS NINFA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 2466140" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. SACCO, GLADYS NINFA, DNI F 2.030.995, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 19 de febrero de 2016, Secretaria: Dra. Varela, Silvina. Juez: Dra. Bentancourt, Fernanda.

1 día - Nº 41513 - \$ 176,30 - 08/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 31º Nom en lo Civ y Com de Córdoba en los autos caratulados CRISPI NELLY MARIA ANTONIA – GIAMPAOLETTI, BENEDICTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. Nº 2780088/ 36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados

por el causante CRISPI NELLY MARIA ANTONIA – GIAMPAOLETTI, BENEDICTO, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 29/10/2015. Juez: NOVAK Aldo R - Sec: Weinhold De Obregon.

1 día - Nº 41547 - \$ 83,77 - 08/03/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civ y Com, Con y Flia de 2º nom Sec. 3 de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de las causantes Margarita Catalina GALLIANO DNI 0616538 y Rosa Lucia GALLIANO DNI 7672815 en autos: GALLIANO, Margarita Catalina y GALLIANO, Rosa Lucia – Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 1676940), para que en el término de treinta días, a partir de la ULTIMA publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 25/02/2012. Fdo: ASNAL, Silvana del Carmen, Prosecretario Letrado; PAVON, Mariana Andrea, Juez."

1 día - Nº 41548 - \$ 90,44 - 08/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 51º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DIAZ FERNANDO SEBASTIAN en autos caratulados DIAZ FERNANDO SEBASTIAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. Nº 2759296/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 17/12/2015. Sec.: Ledesma Viviana Graciela - Juez: Massano Gustavo Andrés

1 día - Nº 41559 - \$ 65,60 - 08/03/2016 - BOE

RIO CUARTO, 01/03/2016.- el Sr. Juez en lo Civil y Com. de 4ta Nom. Secretaría Nº 8, en estos autos: "CALVO, CARLOS ROBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE: 2634744, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. CARLOS ROBERTO CALVO DNI 6.654.664, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Andrea SOLA, Secretaria- Sandra TIBALDI de BERTEA, Juez.

1 día - Nº 41569 - \$ 66,29 - 08/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 4º Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Secretaria a cargo del Dr. Pablo Enrique Menna, en los autos caratulados: BLANCHE, GRACIELA DEL CARMEN - DECLARATORIA

DE HEREDEROS EXP. 2648486 cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante GRACIELA DEL CARMEN BLANCHE para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley... Villa María, 01 de Marzo de 2016..- Fdo.: Alberto Domenech – JUEZ; Viviana Laura Calderon – PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - Nº 41578 - \$ 111,37 - 08/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 10º Nom. de la Ciudad de Córdoba, Sec. Dra. Murillo María Eugenia, en autos caratulados; "GONZALEZ, ANTONIA NICOLASA - FARIAS, ROSA JUSTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2789302/36", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro del término de treinta días desde la última publicación de edictos comparezcan a juicio, bajo apercibimiento. Fdo.: Rafaél Garzón - Juez y Murillo María Eugenia - Secretaria. Cba. 1 de febrero de 2016.-

5 días - Nº 41649 - \$ 942,70 - 11/03/2016 - BOE

Río Cuarto.- El Sr. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. CC y Flia. Sec. Nº 7 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Eduardo Antonio PAPES, DNINº: 8.473.339 en autos caratulados: " PAPES EDUARDO ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expediente Nº 2629579, para que en el término de treinta días hábiles a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Cuarto, 15/02/2016.- Fdo. Dra. Ana Carolina Montañana-Prosecretaria Letrada.-

1 día - Nº 41660 - \$ 177,20 - 08/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 36ta. Nom. Civ. y Ccial de Córdoba, cita y emplaza a coherederos, acreedores del causante y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de Carlos Vázquez para que en el término de treinta días contados a partir de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en autos "EXPEDIENTE: 2801919/36 – VÁZQUEZ CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Dr. Román Abellana, Juez. Dra. Inaudi, Secretaria.

1 día - Nº 41661 - \$ 160,70 - 08/03/2016 - BOE

El señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra Nominación, Secretaría Nº 1 de

la Ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, NOTIFICA, CITA y EMPLAZA a los herederos y acreedores de VICTOR RAMON PEREZ y de PURA PATRICIA RIVERO o PURA RIVERO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "PEREZ VICTOR RAMON Y OTRA - Declaratoria de herederos" (Expdte. N° 1574363), bajo apercibimiento de ley.- Of. 4 de abril de 2014

1 día - N° 41679 - \$ 146,30 - 08/03/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 2826881/36 - CASTAÑO, Lorenzo - JUAN, Catalina Maria - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE: 2826881/36 - CASTAÑO, Lorenzo - JUAN, Catalina Maria - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 34º Nominación de la ciudad de Córdoba. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de CASTAÑO LORENZO-JUAN CATALINA MARIA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. FDO: Dra Pala De Menendez, Ana María (Secretario).

1 día - N° 41697 - \$ 194,60 - 08/03/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 27º Nom. Civil y Comercial, Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la sucesión de Dominga Maria MASIELLO para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "MASIELLO, DOMINGA MARÍA-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 2548136/36.-Fdo GARCÍA SAGUES, José Luis - Juez De 1ra. Instancia - AGRELO DE MARTINEZ, Consuelo Maria - Secretaria Juzgado 1era. Instancia. 21/12/2015.-

1 día - N° 41714 - \$ 166,40 - 08/03/2016 - BOE

CITACIONES

El juzgado de 1º Instancia y 16º Nominación Civil y Comercial de Córdoba, a cargo de la Dra. Victoria Maria Tagle, Secretaria de la Dra. María Luis Bruno de Favot, en los autos caratulados "BEADE, MARTA ROSA C/ LA HORTENSIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES Y OTROS - ORDINARIO - ESCRITURACION" (Exppte.n° 1335129/36), cita y emplaza a los herederos de los demandados Señores Alejandro Nesim Halac y David Edgar Btsh, para que en el término de veinte días a contar desde la última

publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que le convenga y constituyan domicilio procesal en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo: Julieta V Daniel - Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 41047 - \$ 561,45 - 14/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de la Ciudad de Deán Funes, Provincia de Córdoba en los autos caratulados CABRERA, DAYANA STEFANI C/ ELIAS, JOSE ANTONIO - ORDINARIO - DESPIDO (Exppte. N° 2506035), ordena: DEAN FUNES, 12/02/2016. (...) cítese y emplácese a los herederos del demandado Elías José Antonio por edictos que se publicarán durante cinco días en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte días comparezcan en estos obrados. (...) Notifíquese.- FDO.: MERCADO de NIETO, Emma del Valle - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; CASAL de SANZANO, María Elvira - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 41066 - \$ 480,95 - 14/03/2016 - BOE

RIO CUARTO - EL Sr. Juez de 1º Inst. y 7ta. Nom. en lo Civ. y Com., Sec. Oficina Única de Ejecución Fiscal, hace saber a la parte demandada Sucesores de Pereyra Miguel, que en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA C/ SUCESORES DE PEREYRA MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL" (Exppte. N° 1916618), se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 3 de septiembre de 2015. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. Fdo.: Prosec. Gabriela Cuesta.- (Total planilla: \$31.545,62)

1 día - N° 41247 - \$ 107,46 - 08/03/2016 - BOE

FERNANDEZ, Norma Graciela c/ AMBROSINO, Guillermo Euser y otros - ORDINARIO - ESCRITURACION (Exppte. 2418668/36). JUZG 1A INST CIV COM 27A NOM-SEC. Juez: García Sagues, José Luis. "Córdoba, veintidos (22) de junio de 2015. Atento lo manifestado, constancias de autos y lo prescripto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a la demandada María Ester Solé, a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en el plazo de veinte días, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Fdo. García Sagués, José Luis, Juez; Agrelo De Martinez, Consuelo María, Secretaria. "Córdoba, catorce (14) de diciembre de 2015. ...Atento constancias obradas y lo solicitado, en virtud de lo prescripto

por el art. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los co-demandados Catalina Solé, Mirta Susana Solé, Héctor Mario Solé y Mónica del Valle Solé, a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en el plazo de veinte días, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Fdo: Agrelo De Martinez, Consuelo María, Secretaria.

5 días - N° 38653 - \$ 939,80 - 14/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst Civ Com 4º Nom, cita y emplaza a CRISTIAN MARQUEZ DNI 27246147 en autos LUNA SILVIA GLADYS C/ LUCERO LORENA SOLEDAD Y OTROS - P.V.E.- ALQUILERES Exp.2720120/36 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y para que reconozca la firma inserta en el título base de la presente acción, bajo apercibimiento de rebeldía y de ser tenido por confeso si no compareciere sin causa justificada o no hiciere manifestación. Fdo: FONTANA DE MARRONE MARIA DE LAS MERCEDES(Juez) CORRADINI DE CERVERA LETICIA (Secretario) Córdoba 22/02/2016

5 días - N° 41424 - \$ 454,50 - 14/03/2016 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MOVIO DE FORGIONE JOSEFINA EJECUTIVO FISCAL (EXPTE. 329/2011 N° 2264563)" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a la Señora Josefina Movio de Forgione por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 17 de diciembre de 2015

5 días - N° 39404 - \$ 674,15 - 11/03/2016 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SEQUEIRA JUAN CARLOS S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2207559)" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho al Señor Juan Carlos Sequeira por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres

días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 03 de febrero de 2016

5 días - N° 39406 - \$ 673 - 11/03/2016 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA MIGUEL ANGEL S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2228100)" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho al Señor QUIROGA MIGUEL ANGEL por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y citeselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 03 de DICIEMBRE DE 2015.

5 días - N° 39407 - \$ 685,65 - 11/03/2016 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "DIRECCION DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANTOPOLO OSCAR JOSE Y OTRO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2207389)" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a los sucesores de ANGELA CLEMENTINA ACCETTO por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y citeselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 03 diciembre de 2015.

5 días - N° 39408 - \$ 694,85 - 11/03/2016 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA NELSON CLAUDIO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2074484)" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho al Señor NELSON CLAUDIO MOLINA por el término de veinte días a partir

de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y citeselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 6 noviembre de 2015.

5 días - N° 39410 - \$ 685,65 - 11/03/2016 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr Damián Esteban Abad en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIAZZESE HECTOR HUGO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2481569)" se cita y emplaza al Señor PIAZZESE HECTOR HUGO por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley y citeselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de Ejecucion Fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 30 noviembre de 2015.

5 días - N° 39413 - \$ 621,25 - 11/03/2016 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr Damián Esteban Abad en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VITABILE DE ULLA LAURINA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2207505)" se cita y emplaza a la Señora LAURINA VITABILE DE ULLA por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley y citeselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de Ejecucion Fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 24 DE NOVIEMBRE DE 2015.-

5 días - N° 39416 - \$ 652,30 - 11/03/2016 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr Damián Esteban Abad en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA DANIEL RAUL S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2068969)" se cita y emplaza al Señor DANIEL RAUL PERALTA por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley y citeselo de remate para que dentro de los tres

días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de Ejecucion Fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 24 noviembre de 2015.-

5 días - N° 39419 - \$ 653,45 - 11/03/2016 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr Damián Esteban Abad en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORREA RUBEN OSCAR S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2383287)" se cita y emplaza al Señor RUBEN OSCAR CORREA por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley y citeselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de Ejecucion Fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 18 de diciembre de 2015.-

5 días - N° 39421 - \$ 614,35 - 11/03/2016 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OSSES MARIA ELSA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2207408)" se cita y emplaza a la Señora MARIA ELSA OSSES por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley y citeselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de Ejecucion Fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 10 de diciembre de 2015.-

5 días - N° 39422 - \$ 616,65 - 11/03/2016 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CESARE PAMELA y otro S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2473984)" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a las Señoras PAMELA CESARE y MELISA SOLANGE CESARE por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y citeselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga

excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaría Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 10 de diciembre de 2015

5 días - N° 39423 - \$ 712,10 - 11/03/2016 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALBIN EVELYN y otros S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2207401)" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a los Señores EVELYN ALBIN, BENJAMIN ALBIN y MAICO EZEQUIEL ALBIN por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término comparendo ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaría Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 10 de diciembre de 2015

5 días - N° 39425 - \$ 729,35 - 11/03/2016 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr Damián Esteban Abad en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERROUD JUAN FRANCISCO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2068972)" se cita y emplaza al Señor JUAN FRANCISCO PERROUD por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término comparendo ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaría Unica de Ejecucion Fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 24 de noviembre de 2015.-

5 días - N° 39426 - \$ 635,05 - 11/03/2016 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr Damián Esteban Abad en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AREVALO MARIA ESTHER S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2201010)" se cita y emplaza a la Señora AREVALO MARIA ESTHER por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término comparendo ponga excepciones legítimas, bajo aperi-

bimientos de ley. Secretaría Unica de Ejecucion Fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 11 de noviembre de 2015.-

5 días - N° 39427 - \$ 646,55 - 11/03/2016 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr Damián Esteban Abad en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ CHRISTIAN EMANUEL S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2207742)" se cita y emplaza al Señor CHRISTIAN EMANUEL ALVAREZ por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término comparendo ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaría Unica de Ejecucion Fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 11 de noviembre de 2015.-

5 días - N° 39428 - \$ 643,10 - 11/03/2016 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARATTI PEDRO EDUARDO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 1285509)" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a los Herederos de PEDRO EDUARDO CARATTI por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término comparendo ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaría Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 30 de SEPTIEMBRE de 2015.

5 días - N° 39430 - \$ 754,65 - 11/03/2016 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IBARRA JOSE LUIS S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2074508)" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho al Señor Jose Luis IBARRA por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al

vencimiento del término comparendo ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaría Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 30 de SEPTIEMBRE de 2015

5 días - N° 39431 - \$ 713,25 - 11/03/2016 - BOE

RÍO CUARTO // LA SRA. JUEZ DE 1° INST. CIV Y COM - 4° NOM, OF. UNICA DE EJEC. FISCAL, de esta ciudad en los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA DE CBA. C/ SOLARO EMMA ANTONIA Y OTRO. - EJEC. FISCAL" Expte. 1736757, cita y emplaza a los herederos o representantes legales de Solaro Emma Antonia, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, contados desde la última publicación y para que dentro de los tres (3) días contados desde el último de citación, pongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos del art. 545 del CPCC. Fdo: Dra. Sandra Tibaldi de Berte - Juez.-

5 días - N° 40000 - \$ 453,35 - 11/03/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARCHISONE Mateo Antonio y otro S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1498169/36/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MARCHISONE, MATEO ANTONIO Y SUCESION INDIVISA DE ARCENIO JOSE. "Córdoba, 08 de agosto de 2014.- A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesion Indivisa, imprímase el trámite a la presente causa en los términos de la ley 9201 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Fdo. Digitalmente por: Granadé, Maria Enriqueta.- Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 40779 - \$ 1532,05 - 11/03/2016 - BOE

RIO CUARTO - EL Sr. Juez de 1° Inst. y 7ta. Nom. en lo Civ. y Com., Sec. Oficina Única de Ejecución Fiscal, hace saber a la parte demandada Sucesores de Pereyra Miguel, que en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE GENERAL DE HEZA C/ SUCESORES DE PEREYRA MIGUEL – EJECUTIVO FISCAL" (Expte. N° 1916716), se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 3 de septiembre de 2015. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. Fdo.: Prosec. Gabriela Cuesta.- (Total planilla: \$9.988,98)

1 día - N° 41248 - \$ 107,23 - 08/03/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, LIBERTA ETELVINA S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 2280538/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, LIBERTA ETELVINA "Córdoba, 11 de marzo de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesion Indivisa, imprímase el trámite a la presente causa en los términos de la ley 9201 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Fdo. Digitalmente por: Granadé, María Enriqueta.-Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 40784 - \$ 1527,45 - 11/03/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IROS JUAN JOSE S/ Ejecución

Fiscal" Expte N° 2129388/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE IROS JUAN JOSE. "Córdoba, 11 de marzo de 2015.- A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesion Indivisa, imprímase el trámite a la presente causa en los términos de la ley 9201 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Fdo. Digitalmente por: Granadé, María Enriqueta.- Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 40786 - \$ 1426,25 - 11/03/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KANTIER SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA AGROPECUARIA Y FINANCIERA Y Otros S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 1842901/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SEÑOR/ES: KANTIER SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA; SUCESION INDIVISA DE JUAN O JUAN ERNIQUE FRANCHELLO; JOSE ALBERTO LORENZO MARICONDE; GUSTAVO MIGUEL COLOMBER y BEATRIZ MARIA GRANADA "Córdoba, 10 de Octubre de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesion Indivisa, imprímase el trámite a la presente causa en los términos de la ley 9201 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Fdo. Digitalmente por: Granadé, María Enriqueta.- Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los

intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 40793 - \$ 1767,80 - 11/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALAT EDUARDO CARLOS – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1389487/36, LIQUIDACION N°: 501289152006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: PALAT EDUARDO CARLOS: "Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$13.115,41.-

5 días - N° 40872 - \$ 1463,05 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERERA EDUARDO ALBERTO – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1391737 /36, LIQUIDACION N°: 502151682006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: PERERA EDUARDO ALBERTO: "Córdoba, 09 de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el

que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$8.749,14.-

5 días - N° 40873 - \$ 1464,20 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PONCE ARIEL ALEJANDRO – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2209105/36, LIQUIDACION N°: 201354572010, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: PONCE ARIEL ALEJANDRO: "Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada." Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$12.412,13.-

5 días - N° 40875 - \$ 1544,70 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LA CAROLINA SRL– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1395604/36, LIQUIDACION N°: 503058382006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: LA CAROLINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: "Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.691,02.-

5 días - N° 40876 - \$ 1483,75 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALAN DANIEL PEDRO– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1582593/36, LIQUIDACION N°: 60003765082007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: PALAN DANIEL PEDRO: "Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que esti-

me corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Monto planilla: \$6.754,10.-

5 días - N° 40877 - \$ 1289,40 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PASEO CIENTO TRES S.A.– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1580059/36, LIQUIDACION N°: 60004039552007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GRASER OSCAR ALFREDO JUAN Y PASEO CIENTO TRES S.A.: "Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada." Fdo: Tortone – Prosecretario. Monto planilla: \$6.632,80.-

5 días - N° 40878 - \$ 1407,85 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEGON FAUSTINO– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2266879/36, LIQUIDACION N°: 512529102009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: LEGON FAUSTINO: "Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modi-

ficado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7.429,42.-

5 días - Nº 40880 - \$ 1438,90 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PABLO LILIANA DEL CARMEN – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1284417/36, LIQUIDACION Nº: 60002535952005, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: PABLO LILIANA DEL CARMEN: "Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$3.945,53.-

5 días - Nº 40882 - \$ 1471,10 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OTTA RICARDO HECTOR – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1969810/36, LIQUIDACION Nº: 506976432009, domicilio Tribunal

Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: OTTA RICARDO HECTOR: "Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva – Secretario. Otro decreto: "Córdoba 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$12.934,11.-

5 días - Nº 40883 - \$ 1455 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MUÑOZ MANUEL ALONSO – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2129357/36, LIQUIDACION Nº: 510023082009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: FIGUEROA NOEMI DEL VALLE: "Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria." Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba 13 de noviembre de 2015- De la

liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7.516,25.-

5 días - Nº 40884 - \$ 1532,05 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARGONARI GLAVICH – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1395584/36, LIQUIDACION Nº: 502789532006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MARGONARI GLAVICH: "Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$9.407,51.-

5 días - Nº 40885 - \$ 1455 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERTOLOTTI PABLO EMILIO – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1931373/36, LIQUIDACION Nº: 214392802009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: BERTOLOTTI PABLO EMILIO: "Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma

la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva – Secretario. Otro decreto: "Córdoba 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$9.598,61.-

5 días - N° 40887 - \$ 1461,90 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRIZUELA EDUARDO JOSE – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1969848/36, LIQUIDACION N°: 509459272009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: BRIZUELA EDUARDO JOSE: "Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva – Secretario. Otro decreto: "Córdoba 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$9.059,77.-

5 días - N° 40891 - \$ 1457,30 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTIERR SRL– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1834936/36, LIQUIDACION N°: 506333322009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: CASTIERR SO-

CIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: "Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva – Secretario. Otro decreto: "Córdoba 17 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)". Fdo: Riva - Secretario. Monto planilla: \$6.680,78.-

5 días - N° 40893 - \$ 1476,85 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Brane de Margara Antonia - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 1996680/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Sucesión Indivisa de Brane de Margara Antonia, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 40927 - \$ 1198 - 08/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERRAGUT PABLO SEBASTIAN – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2363311/36, LIQUIDACION N°: 201003012012, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: FERRAGUT PABLO SEBASTIAN: "Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la par-

te demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva – Secretario. Otro decreto: "Córdoba 17 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$10.749,72.-

5 días - N° 40894 - \$ 1466,50 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALES JESUS GUILLERMO – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1756794/36, LIQUIDACION N°: 501350582006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GONZALES JESUS GUILLERMO: "Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada." Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.823,68.-

5 días - N° 40897 - \$ 1549,30 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARRIDO ROXANA IVANNA- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2010383/36, LIQUIDACION N°: 60004306552009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GARRIDO ROZANA IVANNA: "Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva – Secretario. Otro decreto: "Córdoba 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C).- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.526,33.-

5 días - N° 40898 - \$ 1458,45 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GHELARDI FRANCISCO – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1702217/36, LIQUIDACION N°: 502200522006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GHELARDI FRANCISCO: "Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al

Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.714,27.-

5 días - N° 40900 - \$ 1282,50 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALES ROBERTO WALTER- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2207995/36, LIQUIDACION N°: 506333322009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GONZALES ROBERTO WALTER: "Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7.251,59.-

5 días - N° 40901 - \$ 1296,30 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEBALLOS JORGE LUIS ANTONIO- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1511973/36, LIQUIDACION N°: 60002499112005, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: STRASORIER SEGUNDO RAUL: "Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los

honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada." Fdo: Tortone – Prosecretario. Monto planilla: \$6.958,60.-

5 días - N° 40903 - \$ 1384,85 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARMONELLI MIGUEL- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2010379/36, LIQUIDACION N°: 60004179762009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ARMONELLI MIGUEL: "Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.517,33.-

5 días - N° 40904 - \$ 1279,05 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DELGADO MIGUEL ANGEL- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 882685/36, LIQUIDACION N°: 15390932162004, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SAGAYO JOSE ALFREFO Y REGATUSO ANTONIA: "Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo

el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$30.682,19.-

5 días - Nº 40907 - \$ 1502,15 - 14/03/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal Nº 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales Nº1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FIGUEROA, Pablo Miguel - EJECUTIVO FISCAL Expte: 753532/36 (Parte demandada: FIGUEROA, Pablo Miguel). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de mayo de 2013.- ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), NOTIFÍQUESE al demandado la liquidación formulada, con copia de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: MEACA Victor Manuel - vmeaca@justiciacordoba.gob.ar. Otro Decreto: Córdoba, cinco (5) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar

5 días - Nº 40920 - \$ 1260,65 - 11/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaría Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRIONUEVO MARTHA EDITH – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 769343/36,

LIQUIDACION Nº: 60009838522003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: BARRIONUEVO MARTHA EDITH: "Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 24 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$4.992,02.-

5 días - Nº 40938 - \$ 1472,25 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaría Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE LORENZO PASCUAL – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2266869/36, LIQUIDACION Nº: 510462562009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: DE LORENZO PASCUAL: "Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva – Prosecretario. Monto planilla: \$7.755,82.-

5 días - Nº 40896 - \$ 1288,25 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaría Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERACOR SRL – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 35967/36, LIQUIDACION Nº: 800301939, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: BERACOR SRL: "Córdoba, 27 de abril de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Fórmulase liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Perez De Tartalos – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 24 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$84.766,91.-

5 días - Nº 40943 - \$ 827,10 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaría Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALAN NUÑEZ RAUL EDUARDO– Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2001649/36, LIQUIDACION Nº: 214178022009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GALAN NUÑEZ RAUL EDUARDO: "Córdoba, 18 de noviembre de 2015. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada." Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 24 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$20.669,31.-

5 días - Nº 40939 - \$ 1549,30 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AVILA ATILIO HUMBERTO- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1931353/36, LIQUIDACION N°: 214361422009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: AVILA ATILIO HUMBERTO: "Córdoba, 18 de noviembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 24 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$8.475,25.-

5 días - N° 40940 - \$ 1463,05 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUIRRE ANIANO- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1389507/36, LIQUIDACION N°: 504719962007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DEL SR. AGUIRRE ANIANO FIDENCIO: "Córdoba, 18 de noviembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.

Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 24 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.505,01.-

5 días - N° 40941 - \$ 1489,50 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRIAS LUIS MARIA- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1511964/36, LIQUIDACION N°: 60004363672007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: FRIAS LUISA MARIA: "Córdoba, 18 de noviembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 24 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$8.194,48.-

5 días - N° 40942 - \$ 1455 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIANNANTONIO EDUARDO HUGO- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1919993/36, LIQUIDACION N°: 214460112009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GIANNANTONIO EDUARDO HUGO: "Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la

constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada." Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 24 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7.322,68.-

5 días - N° 40944 - \$ 1553,90 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ASTRADA NARCISA ROSALIA- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1969857/36, LIQUIDACION N°: 509659262009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ASTRADA NARCISA ROSALIA: "Córdoba, 18 de noviembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 24 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$10.673,78.-

5 días - N° 40945 - \$ 1468,80 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados

“DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEADE RAMON DAVID– Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 1694078/36, LIQUIDACION N°: 511690022008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MEADE RAMON DAVID: “Córdoba, 18 de noviembre de 2015. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada.” Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 24 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)”- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$8.050,78.-

5 días - N° 40946 - \$ 1533,20 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUNA ESTELA GLADYS– Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 1920080/36, LIQUIDACION N°: 60004704342009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: LUNA ESTELA GLADYS: “Córdoba, 18 de noviembre de 2015. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de

la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada.” Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 24 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)”- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$8.531,63.-

5 días - N° 40947 - \$ 1540,10 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALACIO OMAR OSVALDO– Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 2208018/36, LIQUIDACION N°: 201225462010, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: PALACIO OMAR OSVALDO: “Córdoba, 18 de noviembre de 2015. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada.” Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 24 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)”- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$10.530,54.-

5 días - N° 40948 - \$ 1541,25 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIRELLI ORLANDO HIJO– Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 1391475/36, LIQUIDACION N°: 500647932006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: PIRELLI ORLANDO HIJO: “Córdoba, 18 de noviembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya

opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 24 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)”- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.676,40.-

5 días - N° 40949 - \$ 1460,75 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LA CAROLINA SRL– Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 1402128/36, LIQUIDACION N°: 503093592006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: LA CAROLINA SRL: “Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)”- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.649,92.-

5 días - N° 40950 - \$ 1449,25 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIRELLI ORLANDO HIJO- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1391474/36, LIQUIDACION N°: 500644342006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: PIRELLI ORLANDO HIJO: "Córdoba, 18 de noviembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 24 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.676,40.-

5 días - N° 40951 - \$ 1460,75 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LA CAROLINA SRL- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1402131/36, LIQUIDACION N°: 503101552006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: LA CAROLINA SRL: "Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si

fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada." Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.662,82.-

5 días - N° 40953 - \$ 1528,60 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LA CAROLINA SRL- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1402129/36, LIQUIDACION N°: 503094082006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: LA CAROLINA SRL: "Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.662,82.-

5 días - N° 40954 - \$ 1449,25 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LA CAROLINA SRL- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1402133/36, LIQUIDACION N°: 503106222006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: LA CAROLINA SRL: "Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito re-

clamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada." Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.662,82.-

5 días - N° 40955 - \$ 1529,75 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUSTO ANDRES – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1702123/36, LIQUIDACION N°: 501126892006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: JUSTO ANDRES: "Córdoba, 18 de noviembre de 2015. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada." Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 24 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.710,80.-

5 días - N° 40956 - \$ 1522,85 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ VALLEJOS PEDRO E Y OT – Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 1694067/36, LIQUIDACION N°: 511086852008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: VALLEJOS PEDRO EMILIO Y GATICA DE VALLEJOS ELENA VICTORINA: “Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Riva – Secretario. Otro decreto: “Córdoba, 17 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)”- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7.652,73.-

5 días - N° 40957 - \$ 1502,15 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO KARINA ELIZABETH– Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 2363315/36, LIQUIDACION N°: 201013692012, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ROMERO KARINA ELIZABETH: “Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de

su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Riva – Secretario. Otro decreto: “Córdoba, 17 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)”- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$10.270,88.-

5 días - N° 40958 - \$ 1464,20 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SORIA FRANCISCO ABADÉ– Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 974153/36, LIQUIDACION N°: 15390500972004, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DE SORIA FRANCISCO ABADÉ: “Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Riva – Secretario. Otro decreto: “Córdoba, 17 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)”- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$11.887,87.-

5 días - N° 40961 - \$ 1484,90 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLLAN RO SOCIEDAD ANONIMA– Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 1580003/36, LIQUIDACION N°: 502492692007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ROLLAN RO SOCIEDAD ANONIMA: “Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de

ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)”- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.624,63.-

5 días - N° 40963 - \$ 1474,55 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ RAMON– Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 2209081/36, LIQUIDACION N°: 201302652010, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SANCHEZ RAMON: “Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)”- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$12.381,74.-

5 días - N° 40964 - \$ 1443,50 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLLAN RO SO-

CIEDAD ANONIMA– Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 1580005/36, LIQUIDACION N°: 502512942007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ROLLAN RO SOCIEDAD ANONIMA: “Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)”- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.624,63.-

5 días - N° 40965 - \$ 1479,15 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REYNOSO ARNALDO SERGIO– Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 1969846/36, LIQUIDACION N°: 509384952009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: REYNOSO ARNALDO SERGIO: “Córdoba, 04 de setiembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Gil

– Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)”- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.568,32.-

5 días - N° 40967 - \$ 1465,35 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VEGA SANDRA MARCELA– Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 1580064/36, LIQUIDACION N°: 60004201392007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: VEGA SANDRA MARCELA: “Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)”- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.586,20.-

5 días - N° 40968 - \$ 1460,75 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SILVA FLORENTINO– Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 2249324/36, LIQUIDACION N°: 511710962009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SILVA FLORENTINO: “Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito

formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Riva – Secretario. Otro decreto: “Córdoba, 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)”- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7.865,95.-

5 días - N° 40970 - \$ 1445,80 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ URBANIZACIONES Y CONTRUCCIONES – SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA U.R.Y.C.O.– Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 1389510/36, LIQUIDACION N°: 504751472007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: URBANIZACIONES Y CONTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA U.R.Y.C.O.: “Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)”- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.590,88.-

5 días - N° 40971 - \$ 1595,30 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DEL

SR. VILCHEZ RICARDO DELFOR– Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 1969947/36, LIQUIDACION N°: 511709492009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DEL SR. VILCHEZ RICARDO DELFOR: “Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$8.236,58.-

5 días - N° 40973 - \$ 1351,50 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ THE NATIONAL CARBIDE C– Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 2249315/36, LIQUIDACION N°: 509800872009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: THE NATIONAL CARBIDE COMPANY LIMITER: “Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$9.268,09.-

5 días - N° 40975 - \$ 1306,65 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALIENTE PABLO– Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 2249298/36, LIQUIDACION N°: 507264952009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: VALIENTE PABLO: “Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Riva – Secretario. Otro decreto: “Córdoba, 17 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)”- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7.830,53.-

5 días - N° 40976 - \$ 1442,35 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO CARLOS ALBERTO– Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 1834927/36, LIQUIDACION N°: 60003941352007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ROMERO CARLOS ALBERTO: “Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación de-

bidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Riva – Secretario. Otro decreto: “Córdoba, 17 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)”- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.652,37.-

5 días - N° 40977 - \$ 1465,35 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SORIA DE ROMANO ISABEL– Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 1391479/36, LIQUIDACION N°: 500728342005, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SORIA DE ROMANO ISABEL: “Córdoba, 16 de junio de 2009. Bajo la responsabilidad de la institución actore, ejecutese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Fórmúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.” Fdo: Perez – Prosecretaria. Otro decreto: “Córdoba 23 de febrero de 2010.- De la liquidación presentada y estimación de honorarios: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo: Todjababian de Manoukian – Secretario. Otro decreto: “Córdoba, 18 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)”- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.801,67.-

5 días - N° 40980 - \$ 1059,40 - 14/03/2016 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “FISCO DE LA PROVINCIA CORDOBA c/ CHAVERO ELVIRA (HOY SUS SUCESORES) – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 1930212);” Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Elvira Chavero, MI 2.376.360, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo. Dr. Rolando O. Guadagna (Juez); Dra. Gisela Bergia (Prosecretaria). Río Cuarto, 26/11/2015.-

5 días - N° 41027 - \$ 1417,90 - 08/03/2016 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la

ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TISSERA RAMON FLORENCIO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXP. 2470012)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Tissera Ramón Florencio en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo. Dr. Rolando O. Guadagna (Juez); Dra. Gisela Bergia (Prosecretaria). Río Cuarto, 17/12/2015.-

5 días - N° 41028 - \$ 1471,90 - 08/03/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RUFER ROMILDO JOSE – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXP. 2433626)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Romildo José Rufer en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo. Dr. Rolando O. Guadagna (Juez); Dra. Gabriela Cuesta (Prosecretaria). Río Cuarto, 26/11/2015.-

5 días - N° 41029 - \$ 1457,50 - 08/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Juan Stirparo - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 1998439/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Sucesión Indivisa de Antonio Ardeno y Sucesión Indivisa Juan Stirparo, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 41073 - \$ 1450,30 - 11/03/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1º Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PUCHETA, Carmen Del Valle - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1134228/36. (Parte demandada: PUCHETA, Carmen Del Valle).Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de junio de 2011.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra-Prosecretario Letrado

5 días - N° 41086 - \$ 1179 - 11/03/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1º Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VILLALBA, Oscar Ángel y otros - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1585187/36. (Parte demandada: VILLALBA, Oscar Ángel – Pucheta Claudina – Pucheta Miriam Rosana).Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de Septiembre de 2012.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente

diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fernandez De Imas, Elsa Alejandra -Prosecretario Letrado. Otro Decreto: AUTO: 197. Córdoba, veintidós (22) de febrero de 2013. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARÍA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO (\$708) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno). II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5º del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$531). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia Maria - csmania@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, diez (10) de noviembre de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 41099 - \$ 2464,70 - 11/03/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONTOYA CARLOS ENRIQUE Y OTRO - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2024991/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de diciembre 2015. Téngase presente y en su merito publíquese edictos (art.4 ley 9024).Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, MONTOYA CARLOS ENRIQUE Y PERALTA NOEMI DEL VALLE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 41132 - \$ 871,95 - 11/03/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ INSTALAR SRL - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL –

Expte N° 1951432/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de febrero de 2016. Téngase presente. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, INSTALAR SRL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 41133 - \$ 951,30 - 11/03/2016 - BOE

JUZG.1A INST.C/COMPEN EJEC.FISCALES N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Verónica Zulma Perez de Tartalos, hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARRO ALBERTO JOSE S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte N° 2756912/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de febrero de 2016. A merito de las constancias de autos amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos el proveído que da curso a la presente demanda.-Fdo. Digitalmente por: Rodríguez Poncio Agueda.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a GARRO ALBERTO JOSE, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 41134 - \$ 897,25 - 11/03/2016 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LA BUENOS AIRES Y CIA ARG - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte N° 2172116/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de noviembre de 2015. Téngase presente y en su merito publíquese edictos (art.4 ley 9024) Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, LA BUENOS AIRES Y CIA ARG para que en el término de veinte

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 41138 - \$ 844,35 - 11/03/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE COLNAGO ALESANDRO ENRIQUE- Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 663146/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE COLNAGO ALESANDRO ENRIQUE, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial) . Cba, 12 de Febrero de 2015. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 41318 - \$ 834 - 11/03/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CHIARAMONTE CARMELO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1134217/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CHIARAMONTE CARMELO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 30 de Mayo de 2014. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 41326 - \$ 837,45 - 11/03/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen:

Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE JAIME RAMÓN FLORINDO Y OTROS - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1735716/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sucesión Indivisa de Jaime Ramón Florindo - Sucesión Indivisa de González de García Luisa, Sucesión Indivisa de Vélez de González Argentina Margarita, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 14 de Octubre de 2014. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 41515 - \$ 1685,50 - 11/03/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SANTUCHO CARLOS CASIMIRO Y OTRO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2092084/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sucesión Indivisa de Santucho Carlos Casimiro - Sucesión Indivisa de Aldecoa Ramona Antonia, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Cba, 21 de Abril de 2015. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal

5 días - N° 41517 - \$ 1553,50 - 11/03/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GASTALDI HÉC-

TOR CLAUDIO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2061269/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sucesión Indivisa de Gastaldi Héctor Claudio, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 14 de junio de 2014. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 41534 - \$ 1514,50 - 11/03/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AGÜERO MARTA GLADYS - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1941274/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sucesión Indivisa de Agüero Marta Gladys, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 16 de mayo de 2014. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal

5 días - N° 41536 - \$ 1496,50 - 11/03/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FAJARDO TERRÓN MANUEL - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2135891/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sucesión Indivisa de Fajardo Terrón Manuel (MI. 1.822.538), para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 22 de setiembre de 2014. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal

5 días - N° 41538 - \$ 1534 - 11/03/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BENAVIDEZ DE CEBALLOS MARÍA SELVA DEL HUERTO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1761006/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sucesión Indivisa de Benavidez de Ceballos María Selva del Huerto (MI. 1.231.613), para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Cba, 06 de noviembre de 2015. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal

5 días - N° 41543 - \$ 1564 - 11/03/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO NICOLAS MERCEDES MARTIN - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2135927/36. Parte demandada: Sucesión Indivisa de Moyano Nicolás Mercedes Martín, DNI. 12.509.066). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 6 de junio de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el

término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta -granade@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 41551 - \$ 2302 - 11/03/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DEPONTI HORACIO CAYETANO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2092081/36. Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE DEPONTI HORACIO CAYETANO). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de mayo de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra -efernandez@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 41553 - \$ 2266 - 11/03/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JOSE VICENTE FERREYRA O VICENTE FERREYRA O VICENTE FERRYRA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1615213/36. Parte demandada: SUCESION

INDIVISA DE JOSE VICENTE FERREYRA O VICENTE FERREYRA O VICENTE FERRYRA). Se ha dictado la siguiente Córdoba, 06 de agosto de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar

5 días - N° 41558 - \$ 2305 - 11/03/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 1 (Ex 21A C.C), a cargo del Dr. Viñas Julio José, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAVAIANI DE OSUNA ERNESTINA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1813618/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Cavaiani de Osuna Ernestina, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 11 de diciembre de 2015. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal

5 días - N° 41566 - \$ 1453 - 11/03/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES ARTURO DOMINGO - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1939285/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de febrero de 2016. Atento lo solicitado y cons-

tancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Fdo.Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – ggil@justiciacordoba.gob.ar.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, FLORES ARTURO DOMINGO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días - N° 41567 - \$ 1561 - 11/03/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 1 (Ex 21A C.C), a cargo del Dr. Viñas Julio José, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FIGUEROA, Nancy Fabiana - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2095498/36. (Parte demandada: FIGUEROA, Nancy Fabiana). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cuatro (4) de setiembre de 2015.- Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gob.ar. Otro Decreto: Córdoba, veintitrés (23) de octubre de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar

5 días - N° 41571 - \$ 2504,50 - 11/03/2016 - BOE

RÍO CUARTO - La Sra. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Dra. Rita Fraire de Barbero, Secretaría N°09, en autos caratulados: "FARIAS, CAR-

LOS EZEQUIEL OTRO c/ BERNABEI, JOSÉ y Otros – Ordinario - Daños y Perjuicios" (Expte. n° 497786) (Expte. con Beneficio de Litigar sin Gastos) cítese y emplácese al demandado José o Juan Jose Bernabei, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el boletín oficial por el término de cinco días. Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero (Juez) - Dra. Cecilia Carina Sangroniz (Secretaría).

5 días - N° 39859 - s/c - 08/03/2016 - BOE

El Señor Juez de 1A Inst. y 44° Nom en lo Civil y Comer., de la Ciudad de Cba., hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Expte. 2730789 - Maidana, Nora Graciela c/ MANGIATERRA, Ruben Hernan y otro - ORD. - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO. , se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, once (11) de febrero de 2016. Bajo la responsabilidad de lo manifestado por el compareciente, cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a Rubén Hernan Mangiaterra, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: Dra. Maria Ines Lopez Peña - Secre. - Dra. Alicia Del Carmen Mira - Juez.-

5 días - N° 39392 - \$ 1282,90 - 10/03/2016 - BOE

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda, Autos: "Banco de la Nación Argentina C/ ZARATE, Laura Virginia -PVE." (Expte. FCB 24742/2013), Córdoba. 30 de noviembre de 2015, ha ordenado Intimar de pago al demandado, por la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCEINTOS CINCO CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 4.305,17) por capital, con más PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO (\$ 861,00) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citado de remate para que en el término de cinco (5) días opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 del C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuere feriado. Fdo. Dr. Alejandro Sanchez Freytes–Juez Federal." Córdoba, 12 de Febrero de 2016.

2 días - N° 40064 - \$ 349,70 - 08/03/2016 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville

Dra Elisa Molina Torres de Morales en autos "ZUCCON, ANTONIO Y OTRO C/ HODULICH MATIAS S/ ORDINARIO RESOLUCION DE CONTRATO REHACE EXPEDIENTE EXPTE. Nº 1133501" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a los herederos y/o sucesores y/o todos los que pudieran considerarse con algún derecho de la Señora Juana Bianucci por el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que les convenga. FDO: MOLINA TORRES DE MORALES Elisa Beatriz (Juez de 1ra Instancia) NIEVA Ana Laura (Secretario Juzgado de 1ra Instancia). Bell Ville, 01 de octubre de 2015.-

5 días - Nº 40126 - \$ 676,45 - 11/03/2016 - BOE

COSQUIN- La Sra. Jueza 1º Inst.y 1º Nom C.C.C y Flía de Cosquin, en autos: "Munic. Huerta Grande c/ ROCHA ALBERTO CIPRIANO y Otro – Pres.Mult.Fiscal -Exp.530448", cita y emplaza al demandado Sr. ALBERTO CIPRIANO ROCHA Y EVENTUALES HEREDEROS, titular MATRICULA 1321604, LOTE 3, MZA "C"-Loc. Huerta Grande, para que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento y por tres (3) días subsiguientes al comparendo, oponga excepciones y ofrezca pruebas-art.6 Ley 9024. Publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial.Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero -JUEZ -Dr.Maschietto -Prosec.- Of. -.

5 días - Nº 40274 - \$ 535 - 11/03/2016 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. y 48º Nom. Civ. y Com., en los autos caratulados "CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CATALANI LORENA MARIA - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES" Expte: 2344506/36. Cítese y emplácese a la demandada, Sra. Lorena Marina Catalani para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento del rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial. Fdo: Villagra De Vidal, Raquel. Juez. Licari De Ledesma, Clara Patricia. Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Cba,18/02/2015.

5 días - Nº 40629 - \$ 463,70 - 08/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en autos BRONDINO, OSCAR OMAR C/ VIVIENDAS COLON Y OTROS - ABREVIADO - CUMPLIMIENTO / RESOLUCION DE CONTRATO - EXP Nº 2378129/36, cita y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días al Sr. Carlos Andrés Ayala, , bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará

a correr a partir de la última publicación. Cba, 11/11/2015. Sec: Villa, María De Las Mercedes
5 días - Nº 40632 - \$ 254,40 - 08/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. en autos CARRARA, Augusto Eduardo c/ SPADEA, Domingo - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - Exp 2622826/36, atento a la documentación acompañada y lo prescripto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el juicio y de su estado póngase en conocimiento de los herederos del demandado señor Domingo Spadea para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cba, 13/07/2013. Juez: Elbersci María del Pilar - Sec.: Gómez Arturo Rolando

5 días - Nº 40763 - \$ 456,80 - 08/03/2016 - BOE

VILLA MARIA - El Juzg. de 1ª Inst. y 2ª Nom. CC y Flía, Sec. 4, cita y emplaza a Carlos Ivan Stubing Romero para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, en autos "GALFRASCOLI, FABIANA ROSA - STUBING ROMERO, CARLOS IVAN - DIVORCIO VINCULAR - NO CONTENCIOSO" (Expte 2581360). 25/02/2016 Fdo: Flores Fernando Martín Juez/ Gonzalez Alejandra Beatriz Prosec.

1 día - Nº 40899 - \$ 49,50 - 08/03/2016 - BOE

Río Segundo, 24/02/2016. Téngase presente lo manifestado. Atento ello y lo prescripto por el art. 97 del C. de P.C., suspéndase el trámite de la presente causa. Emplácese a los herederos del causante Sr. Ruben Alberto Narvaja para que en el término de diez días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos de ley a sus efectos. Notifíquese. Fdo. Martinez Gavier Susana Esther (Juez)-Ruiz Jorge Humberto (Secretario).

3 días - Nº 40915 - \$ 447 - 08/03/2016 - BOE

El Sr. Juez Civ.Com.Conc.Fam.1º Nom-Sec 1. A. Gracia., cita y emplaza a los sucesores de los Sres. Leonor Irene Moreno para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; en los autos caratulados "MORENO, MANUEL EFRAIN C/ MORENO, HECTOR ANTONIO Y OTROS - DIVISION DE CONDOMINIO" Exp.299437.VIGILANTI, Graciela, Juez; KINEN de LEHNER, Nazaria Elvira, Prosecretaria. A. Gracia. 28/08/15. Otro decreto: ALTA GRACIA, 26/07/2012.- A merito de las constancias de autos, en las que se dispuso el rehace y no se cuenta con la totalidad de las actuaciones de manera tal que permitan constatar la correcta citación y las notificaciones efectuadas a los demandados, a los fines de evitar futuras nulidades,

déjese sin efecto el decreto de fecha 16 de mayo del cte. Año (fs.199) y previamente, denuncie el domicilio de los demandados y póngase en conocimiento de los mismos la existencia y estado procesal de la presente causa. Fdo. KINEN de LEHNER, Nazaria Elvira, Prosecretaria

5 días - Nº 41186 - \$ 936,35 - 11/03/2016 - BOE

VILLA MARIA, 05/02/2016.- Atento lo solicitado y manifestado precedentemente, suspéndase la audiencia designada para el día 25 de febrero pxmo. a la 8,30 hrs. Téngase presente la denuncia y acreditación del fallecimiento del codemandado sr. Enrique Ramón Bugnard. A los fines de la nueva audiencia de vista de causa prevista por el art. 57 C.P.T., designase el día 14 de abril pxmo. a las 09,00 hrs., a cuyo fin cítese a las partes, HEREDEROS y absolventes bajo apercibimiento de los arts. 219, 222 y 225, del C.P.C. Publíquese los edicto correspondiente citando a los herederos del señor Enrique Ramón Bugnard DNI 4.138.384 para que en el término de quince días comparezcan a estar a derecho y contituir nuevo domicilio con nuevo letrado, bajo apercibimiento de ley. Emplácese a las partes para que en el término de cinco días ratifiquen, el domicilio de los testigos ofrecidos, bajo apercibimiento de, que en caso de no practicarse la notificación por inexistencia, error o discrepancia con el denunciado, se tendrán los mismos por renunciados. Atento lo preceptuado por el art. 15, última parte, de la L.P.T., emplácese a las partes para que por intermedio de sus letrados confeccionen, firmen y diligencien las cédulas de citación a sus testigos, debiendo acreditar la notificación, bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados. Emplácese a las partes y/o a sus representantes legales para que en el supuesto de haberse producido situaciones excepcionales respecto a sus representadas y/o citadas en garantía, denuncien tales circunstancias, bajo apercibimiento de recepcionar la audiencia fijada en la fecha prevista. Los letrados de las partes, en caso de superposición de esta audiencia con otras notificadas con anterioridad por otros Tribunales, que pudieran dar motivo a un pedido de suspensión, deberán manifestarlo dentro del término de dos días de recibida la presente notificación, bajo apercibimiento de rechazarse la solicitud de suspensión. Notifíquese bajo apercibimiento de ley.

5 días - Nº 40196 - \$ 2070,25 - 11/03/2016 - BOE

VILLA DOLORES - La Cámara Civ. Com. Trab. de Villa Dolores, Sec. Ceballos, en autos "GONZALEZ, LUCAS E. C/SUC. DE ALFREDO BUCCO - DESPIDO- 1215265, cita y Emplaza a los sucesores de GONZALEZ, LUCAS EFRAÍN

para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan a hacer vales sus derechos bajo apercib. de ley. Fdo. Claudio Barbará, Prosec.

5 días - Nº 40560 - \$ 622,30 - 10/03/2016 - BOE

CANCELACION DE DOCUMENTOS

El Sr. Juez de 1º Inst. y 23º Nom. en lo C. y Com., hace saber que en los autos caratulados "CACERES, José Fabian- MONTOYA, Margarita Ilda- CANCELACION DE PLAZO FIJO" Expte. Nº 2717200/36, se ha dictado la siguiente resolución: Auto nº 781. Córdoba, 10/11/2015. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Ordenar la cancelación judicial del certificado de depósito a Plazo fijo nº 31908010170003406 nominativo, transferible, en moneda de curso legal, emitido por el Banco Macro-Sucursal General Paz a nombre de José Fabián Cáceres y Margarita Ilda Montoya por la suma de setenta y siete mil ciento treinta y cinco pesos con ocho centavos (\$77.135,08) y un mil ochocientos setenta y cinco pesos con doce centavos (\$1.875,12), con fecha de vencimiento el 6 de abril de 2015. II) Publíquese la presente resolución por el plazo de quince días en el diario del lugar del procedimiento y de pago (art. 89 Decreto-Ley 5965/63, a elección por los peticionantes y en el Boletín Oficial (Art. 152 del C.P.C.C.). Notifíquese al Banco Macro S.A, Sucursal General Paz. III) Si no se dedujesen oposiciones dentro de los setenta días contados desde la última publicación del presente, procédase al pago por parte del Banco Macro S.A del importe correspondiente a los peticionantes Sres. José Fabián Cáceres y Margarita Ilda Montoya. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Rodríguez Juárez-Juez.

15 días - Nº 38398 - \$ 4075,20 - 18/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 17º Nom. en lo C. y Com., hace saber que en los autos caratulados "CACERES, Karina Andrea- CANCELACION DE PLAZO FIJO" Expte. Nº 2716650/36, se ha dictado la siguiente resolución: Auto nº 24. Córdoba, 10/02/2016. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Ordenar la cancelación judicial del certificado de depósito a plazo fijo número 31908010170003418, nominativo, transferible, por la suma de pesos cuarenta y nueve mil ciento treinta y cinco con 40/100 ctvos. (\$49.135,40) e intereses de pesos dos mil dieciséis con 03/100 ctvos. (\$2.016,03), lo que hace un total de pesos cincuenta y un mil ciento cincuenta y uno con 43/100 ctvos. (\$51.151,43) a la fecha de su vencimiento, esto es al 28 de abril de 2015, emitido

por el Banco Macro-Sucursal General Paz, sito en calle 24 de Setiembre 1661 de la ciudad de Córdoba, a favor de los Sres. Karina Andrea Cáceres D.N.I. 22.562.902 y Rosario José Cáceres D.N.I. 7.969.926. II) Publíquese la presente resolución por el plazo de quince días en un diario con publicación en la ciudad (art. 89 Decreto-Ley 5965/63), a elección de los peticionantes y en el Boletín Oficial (Art. 152 del C.P.C.C.). Notifíquese al Banco Macro S.A, Sucursal General Paz de esta ciudad, a sus efectos. III) Autorícese el pago a favor de los Sres. Karina Andrea Cáceres D.N.I. 22.562.902 y Rosario José Cáceres D.N.I. 7.969.926 en caso de no deducirse oposiciones dentro de los setenta días contados desde la última publicación del presente resolutorio... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Beltramone- Juez.

15 días - Nº 39578 - \$ 4703,10 - 18/03/2016 - BOE

PRESUNCION DE FALLECIMIENTOS

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 49º Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, en autos caratulados: Bustos Miguel Ángel - Ausencia con presunción de fallecimiento - Expte: 2763047/36, cita al presunto ausente, Bustos Miguel Angel DNI Nº 7.693.670, por edictos que deberán publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y el diario de mayor circulación a fin de que comparezca a estar a derecho en autos. ...Fdo. Juez: Montes, Ana Eloísa. Sec: Barraco de Rodríguez Crespo, Maria Cristina. Cba, 09/12/2015.

6 días - Nº 34390 - \$ 855,36 - 06/05/2016 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

MARCOS JUAREZ, Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia , Secretaría Única de la ciudad de Marcos Juárez , se hace conocer la siguiente resolución dictada en los autos caratulados " SUCESION DE OSVALDO DANIEL ROSSO Y OLGA ESTHER HERRERA -CONCURSO PREVENTIVO- (Expte. Nº 2148092), AUTO NUMERO: VEINTICUATRO: Marcos Juárez, veintidós de febrero de dos mil dieciséis. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1º) Disponer la fecha de la realización de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la L.C.Q. para el día 22 de abril de dos mil dieciséis a las 9.00 horas; 2º) Disponer la fecha de vencimiento del plazo de exclusividad, el día 29 de abril de 2016; 3º) Ordenar la publicación de edictos haciendo conocer la presente decisión cuyo cumplimiento estará a cargo de la concursada en los términos del art. 27 y 28 de

la L.C.Q.. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: José María Tonelli -Juez-

5 días - Nº 40731 - \$ 898,40 - 08/03/2016 - BOE

La Sra. Juez a cargo del Juzg. de 1º Inst. y 1º Nom. C. C. y Flia., Secretaría 2 de Río Tercero, mediante Sentencia Nº 3 de fecha 22/02/2016, en los autos caratulados: "MONACHESI, ALEJANDRO JOSÉ-CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. Nº2609209), dispuso la apertura del Concurso Preventivo del sr. Alejandro José Monachesi, D.N.I. 16.371.994, domiciliado en calle Santiago del Estero Nº 756 de la ciudad de Alfama, provincia de Córdoba. La sindicatura será sorteada el día 21/03/2016 a las 9:00hs. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio de la sindicatura, hasta el día 17/06/2016.

5 días - Nº 41101 - \$ 490,15 - 14/03/2016 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Vocal de la Cámara en lo Civ. Com. y Contencioso de 1º Nom. Dra. Godoy de Lopez, María Adriana, en los autos: "FABER, GASPAS JUAN - QUIEBRA PROPIA" (Expte. 397170), cita y emplaza a los herederos, de FABER GASPAS JUAN, D.N.I. 6.628.649, para que dentro del término de veinte (20) días contados a partir de la fecha de la última publicación comparezcan a estar a derecho o a obrar como les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo.: Dra. Godoy de López, María Adriana - Vocal de Cámara; Dr. Avendaño Diego - Secretario Letrado de Cámara.- Río Cuarto, 25 de Febrero de 2016.-

5 días - Nº 41116 - \$ 455,65 - 11/03/2016 - BOE

Se hace saber que en autos LO CELSO FLEURENT JUAN EDUARDO RAMÓN - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE.- EXP. 2763960/36 radicados en el Juzgado de 1ª Instancia y 29ª Nominación, por sentencia Nº 30 de fecha 26/02/2016 se ha dispuesto modificar las fechas de las etapas del proceso, de la siguiente manera: hasta el 02/05/2016 para que acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura. 17/06/2016 presentación de informes individuales por la Sindicatura. 03/08/2016 dictado sentencia verificación y 23/08/2016 presentación Informe General del Síndico. Débora Jalom de Kogan, Juez.-Of. 02/03/2016

5 días - Nº 41386 - \$ 493,60 - 11/03/2016 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1º Inst. y en lo Civil, Com. Conciliac. y Flia. de la ciudad de Cosquín en autos "NAVARRO, María Teresa - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte.

770228) cita y emplaza a los demandados Cecconello Teresa, Cecconello Maria Antonia, Cecconello Maria Elena, Cecconello Ricardo Maria, y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Asimismo Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.

10 días - N° 39286 - \$ 2447,70 - 11/03/2016 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de esta ciudad de Villa María, Dr. Alberto Ramiro Domech, Secretaría N° 8 a cargo de la Dra. Mariela Viviana Torres, de la ciudad de Villa María, en autos: "RAMIREZ MARIA DE LOS ANGELES Y OTROS – USUCAPION – EXPTE. N° 2442840", cita y emplaza a los Sucesores de SANTIAGO LOZA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Igualmente cita a los terceros que se consideren con derecho al inmueble "UNA FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada a 2,6 km de la localidad de Los Zorros, en dirección oeste – suroeste, dirigiéndose por el camino público hacia James Craik y doblando hacia el norte 129,40 metros del mismo. Se encuentra en Pedanía Los Zorros, Departamento Tercero Arriba. Nomenclatura Catastral: Hoja Registro Graf. 273, Parcela 4353. El lote es de figura trapecial: Costado Oeste: identificado en plano como línea A-B, tiene en A un ángulo de 73°25' y una longitud de 258,74 metros. Linda por este costado con camino público. El límite esta materializado por alambrado antiguo de 5 hilos (2 de púas). Costado noroeste: identificado en plano como línea B-C, tiene en B un ángulo de 105°54' y una longitud de 382,09 metros. Por este costado linda con Salvador RAMIREZ (hoy su sucesión), parcela 273-4452, inscripta al D° 1842 F° 2618 T° 11 A° 1988, este límite no se encuentra materializado por ser los mismos

poseedores de la presente mensura, titulares de la parcela colindante. Costado este: identificado en plano como línea C-D, tiene en C un ángulo de 73°53' y una longitud de 254,29 metros. Por este costado linda con Salvador RAMIREZ (hoy su sucesión) parcela 273-4453 inscripta al F° 1991, T°8, A° 1970. El límite esta materializado por alambrado antiguo de 5 hilos(4 de púas). Costado sureste: es el que cierra la figura descripta, identificado en el plano como línea D-A, tiene en D un ángulo de 106°48' y una longitud de 382,40 metros. Por este costado linda con Marcelo Belén CEBALLOS, Parcela 273-4352, Inscripción a la matrícula 494.159. El límite esta materializado por alambrado de 10 hilos. La posesión tiene una superficie total de 9 hectáreas, 4086 metros cuadrados", a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Fdo. Alberto Ramiro Demenech – Juez – Mariela Viviana Torres – Secretaria. Of. 10/12/2015.

10 días - N° 38206 - s/c - 08/03/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Dra. Cristina Coste de Herrero, en los autos caratulados "MAIERON, JUAN CARLOS – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN. Expte. N° 1714485", que se tramita por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría de la Dra. Ileana Ramello. Se a dictado el siguiente decreto: Cosquín, 22/12/2015. Cítese y emplácese al demandado Sr. Orestes Cesar Gerli o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia, debiendo asimismo notificarse en el domicilio que aparece en el folio dado por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días, en el Boletín y diario elegido. Descripción del inmueble: Una Lote de terreno ubicado en calle Lavalle de Santa María, Pedanía Rosario, Departamento Punita, Provincia de Córdoba designado como Lote 29 de la Mza 6, que su Nomenclatura Catastral es: Dpto. 23, Ped. 03, Pblo. 47, C. 30, S. 02, M. 033, P. 029, siendo su Designación Oficial: Lote 17, Manzana 6, según plano de mensura con-

feccionado por el Ingeniero Civil Ricardo Huentecol M.P.: 3749/X, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, Expte. Prov. N° 0579-0009982009, con fecha 13/10/2009. El inmueble que se pretende usucapir afecta en forma total a la Parcela 5, Lote 29 de la Mza 6, cuya Designación Oficial es Lote 17 perteneciente a la Mza 6, propiedad del Sr. Orestes Cesar Gerli, registrado en la Matrícula: 1497285, conversión del Folio: 27595, Año 1945, empadronado en la Dirección General de Rentas con el número 23-03-927040-7. Colindantes y linderos: Desde el vértice A y con rumbo ciento sesenta y nueve grados cincuenta y un minutos, hasta el vértice B, diez metros, lindando con calle Lavalle; desde el vértice B y con ángulo de noventa grados, hasta el vértice C, veinte metros, lindando con lote dieciocho, parcela seis, de Juan Carlos Maieron; desde el Vértice C y con ángulo de noventa grados, hasta el vértice D, diez metros, lindando con lote dieciséis b, parcela tres de Ángel Savino Ferreyra; y desde el vértice D con ángulo de noventa grados, hasta el vértice A, veinte metros, por donde linda con lote dieciséis a, parcela cuatro, de Elena Angélica Campagnoli de Zazzali, cerrando el polígono con un ángulo de noventa grados en el vértice A, encerrando una Superficie Total de doscientos metros cuadrados (200mts2). Fdo. Cristina Coste de Herrero – Juez. Dora Vázquez Martín de Camilo – Prosecretaria Letrada

10 días - N° 39010 - s/c - 10/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1º Nom – Sec 2 Civ, Com, Conc y Flia de Alta Gracia, en autos caratulados "LEVRINO JUAN CARLOS Y OTRO C/ MAZZETTI CARLOS EMILIO Y OTROS - ORDINARIO - Expte 316657", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO CIENTO VEINTIUNO. Alta Gracia, Veintiocho de Diciembre de Dos Mil Quince. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión – prescripción - adquisitiva promovida por los Sres Juan Carlos Levrino y Teresita Aladina Maccario, habiéndose cumplido el plazo de prescripción a fines del año dos mil seis (2006), respecto de los inmuebles que conforme el plano de mensura confeccionado al efecto por el Ing. Civil Carlos Alberto Luna, Matrícula Profesional N° 1772 se describen como: a) Nro. de Matrícula 796709 (31) Catastralmente designado con la cuenta Nro.310716871435. Ubicado en el lugar denominado "Valle de Anisacate", Ped. San Isidro, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, designado como Lote Número 11, de la Manzana 7, Sección "B", que mide 15 mts de frente al S. por 45.5 mts de fondo, encerrando una sup. total de 682.50 mts2, que

colinda al Norte con lote 4, al Sud, con calle Pública sin nombre, el Este con Lote 10 y al Oeste con lote 12. Se encuentra inscripto en el registro general a nombre del Sr. Bisio Osvaldo Mario y Mazzetti Carlos Emilio. b) Nro. de Matrícula 914927 (31). Se encuentra catastralmente, designado con la cuenta para pago de impuesto inmobiliario N° 310711234313, ubicado en el lugar denominado "Villa Valle de Anisacate", Ped. San Isidro, Departamento Santa María, de esta provincia de Córdoba, designado como Lote Número 9, de la Manzana 7, Sección "B", encerrando una sup. total de 774 mts 79 dms², tal fracción de terreno constituye la esquina formada por calles Públicas sin nombre midiendo en su costado N 35 mts. lindando con el Lote 8; 22mts. 75 cms. en su costado O, por donde linda con el Lote 10; 12 mts 75 cms en su costado E; desde este punto se proyecta en dirección O, hasta dar con el costado S. un sector de círculo en extensión de 15 mts. 71 cms., midiendo a su vez en este costado S. 25 mts. lindando en ambos rumbos con calles Públicas. Se encuentra inscripto en el Registro General a nombre del Sr. Ludovico Sofer. 2) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre de la Sra. Teresita Aladina Maccario, DNI 4.596.13, CUIL 23-04596183-4, nacionalidad Argentina, fecha de nacimiento diez de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro (10/2/1944), viuda, y de los herederos del Sr. Juan Carlos Levrino, DNI 7.976.881, su cónyuge Teresita Aladina Maccario DNI 4.596.183, CUIL 23-04596183-4, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento diez de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro (10/2/1944), viuda, y sus dos hijos Julián Levrino, argentino DNI 25.336.964, CUIT 20-25336964-8, fecha de nacimiento veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y seis (16/12/1976), soltero y Silvina del Valle Levrino, DNI 22.161.790, argentina, CUIT 27-22161790-3, fecha de nacimiento veintinueve de abril de mil novecientos setenta y uno (29/04/1971), casada en primeras nupcias con Fernando Gabriel Bello, argentino, DNI 20.079.309, CUIT 23-20079309-9. 3) Costas por su orden, conforme el considerando respectivo. 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. Protocolícese, Hágase saber y Dese Copia. Fdo. Vigilanti Graciela, Juez.

10 días - N° 39015 - s/c - 10/03/2016 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez de 1ª Inst. Civ, Com, Conc, Flia, Inst, Men y Fal, en los autos "CLUB DEPORTIVO Y BIBLIOTECA POPULAR INFANTIL ALMAFUERTE - USUCAPION"

(EXPTE. 368261) cita y emplaza al Sr. Antonio ARDUINO, herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho respecto del inmueble que se individualiza como Lote de terreno ubicado en la Ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, Provincia de Córdoba, designado como Lote N° 45 de la Manzana Quinta N° 40, con las siguientes medidas: En el costado Sur-Este segmento A-B mide 27,00 m. lindando con calle Formosa; en el costado Sur-Oeste, segmento B-C se mide 50,00 m. lindando con la Parcela N° 43 propiedad de Lorenzo Nivoli; en el costado Nor-Oeste, segmento C-D se mide 50,00 m. lindando con la Parcela N° 10 propiedad del Club Deportivo y Biblioteca Popular Infantil Almafuerte; en el costado Nor-Este, segmento D-A se mide 40,00 m. cerrando la figura lindando con la Parcela N° 14 propiedad del Club Deportivo y Biblioteca Popular Infantil Almafuerte; encerrando una superficie total de 1350,00 m², siendo los ángulos internos del polígono mensurado (A-B-C-D) de 90°00'00", Dominio F° 86 - A° 1927 y empadronado en Cuenta n° 3006-0464506/2; para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento, publicándose edictos en el Boletín Oficial por el término de ley. Las Varillas, 12 de febrero de 2016.

10 días - N° 39235 - s/c - 09/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ra Insta y 30 Nom - de la ciudad de Córdoba Capital Secretaria a cargo de la Dra. ARATA DE MAYMO, MARIA GABRIELA, en autos "CAGNOLO PAONI GERMAN EDUARDO -USUCAPION- MED. PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXP.899606/36, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Doscientos sesenta y seis. (266).- Córdoba, QUINCE de DICIEMBRE de DOS MIL QUINCE Y VISTOS. ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- Hacer lugar en todas sus partes a la demanda de prescripción adquisitiva promovida por el Sr. Germán Eduardo CAGNOLO PAONI (DNI 23.825.034) declarando al nombrado titular del derecho real de dominio por prescripción adquisitiva sobre los inmuebles indicados en los Vistos del presente, y que se describen como: "Departamento Capital, Municipio de la Ciudad de Córdoba, en Barrio alto Alberdi en la intersección de las calles Santa Ana y Río Negro, que abarca dos parcelas catastrales, cuya nomenclatura catastral es 11-01-01-6-28-029-010 y 011. Sus límites están totalmente materializadas, midiendo, al norte, frente sobre calle Santa Ana (línea A-B) veintisiete metros ochenta centímetros, amojonado en A mediante clavo en la pared y en B mediante mojon de hierro en la ochava, teniendo una pirca en todo su frente; al Este,

frente sobre calle Río Negra (línea B-C) treinta y nueve metros sesenta y cinco centímetros, materializado íntegramente por pared de treinta centímetros de ancho, cuyo mojon C es un clavo en la pared; al Sud es una línea quebrada, que partiendo del mojon C hasta al D que es otro clavo en la pared midiendo (Línea C-D) diecisiete metros treinta y nueve centímetros, desarrollándose íntegramente por una pared propia de treinta centímetros de espesor, colindando con la parcela doce de Roberto Borioni (hoy Rosa Graciela Raspanti)-Matrícula- Folio Real N° 36890; desde el mojon E y en dirección hacia el oeste, el límite se desarrolla por una pared de quince centímetros de espesor, propiedad del colindante Roberto Borioni (hoy Rosa Graciela Raspanti) -parcela Trece- y hasta el punto F que es un clavo, midiendo (Línea E-F) diez metros cincuenta y cinco centímetros; por último y cerrando la figura, el límite oeste a partir de F y hasta el mojon de inicio -A-, midiendo sobre este costado veintinueve metros ochenta centímetros, materializado en los primeros once metros cincuenta centímetros por una pared de quince centímetros de espesor propiedad del colindante Señor Juan Carlos Maltauro -Matrícula Folio Real N° 238.544 Parcela cuarenta, y a continuación una pared propia de quince centímetros de espesor, hasta llegar al clavo A, sobre calle Santa Ana. El polígono arriba descripto contiene una superficie total de Un mil cuatro metros treinta y ocho decímetros cuadrados y todos sus ángulos miden noventa grados o doscientos setenta grados y se corresponden a la suma de las parcelas Diez (100%) y Once (98%), correspondiendo a los lotes oficiales Dos de doscientos setenta y tres metros quince decímetros cuadrados y al tres de setecientos sesenta y un metros sesenta y siete decímetros cuadrados. El dominio consta en una mayor superficie en el Registro General anotado al Número 41.522, Folio 49.384, Tomo 198, Año 1951, habiendo un plano de subdivisión Protocolo de planos N° 7596 y de plantillas N° 30056.-II.- Establecer la fecha en que se produjo la adquisición del dominio por usucapion, en el día 15 de Agosto de 2003.-Portocolicese, hágase saber y dese copia.

10 días - N° 39246 - s/c - 10/03/2016 - BOE

CORDOBA, 18/03/2015. El Juez Civ y Com de 20º Nom en los autos caratulados "ORELLANO JUAN FRANCISCO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. 655300/36", cita y emplaza al Sr. Ramón Frontera, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita y emplaza a colindantes y a quienes se consideren con

derechos al inmueble ubicado en la localidad de Río Primero, pedanía Villamonte designado como lote 212-2970 y consta de una superficie de 14 Ha, 5325 m², cuyas colindancias son: al Norte y Sud con más del vendedor; al Este Gregorio Juárez y al Oeste, herederos de Ramón Maldonado, hoy Ignacio Papa; inscripto en el Registro de la Propiedad bajo dominio N° 11116 Folio 12986, Tomo 52 de 1947; afectado por Servidumbre Administrativa de Electroducto S 41/95 según Ley 6648 L.A.T 132 kv Tramo Malvinas Argentinas-Arroyito, Sup. Afectada 5.075 m² Plano 115.203; registrado en la Dirección General de Rentas a la Cuenta N° 250804609110, para que dentro del término de 20 días concurren a deducir oposición. FDO. Yacir, Viviana Siria. Juez-Origlia, Paola Natalia. Prosecretario Letrado.

10 días - N° 39553 - s/c - 13/04/2016 - BOE

En autos "Ribba Hugo Andrés - Usucapión Expte: 1410047" que se tramitan por ante este Juzgado Civ, Com y Conciliación 1° Inst. 2° Nom, de esta ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Susana Gorordo de G. Zugasti, se ha resuelto admitir la presente demanda de usucapión, en cuanto por derecho corresponda, la que tramitara como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a Serafina Agüero de Olmos y a todos los que se consideran con derecho a un Lote de terreno baldío, ubicado en Aguas de las Animas, Pedanía: Dolores (01), Departamento San Javier (29) Hoja Catastral 242 de ésta Provincia de Córdoba. Se accede al predio en su costado norte, arribando al punto A que mide en línea recta según plano adjunto 861m,21cm, de oeste a este, hasta arribar al punto B sobre camino público, desde este punto y con ángulo de 90°37' parte una línea recta que mide 578m,85cm de norte a sur hasta arribar al punto C, desde aquí y con un ángulo de 89°25' parte una línea recta de este a oeste que mide 864m,10cm hasta arribar al punto D, desde aquí y con ángulo de 90°18', parte en línea recta de sur a norte que mide 579m,32cm, hasta unirse con el punto A con el que forma un ángulo de 89°40' cerrando así la figura; todo esto hace una superficie de CUARENTA Y NUEVE HECTAREAS NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS ONCE DECIMETROS CUADRADOS (49 Ha 9530,11m²), y que linda en el costado Norte con camino público; en el costado Este con parcela sin designación de Ribba Hugo Alberto F° 18735 A° 1987; en el costado Sur, con parcela 242-2081 de Martino Agüero; y en el costado Oeste con parcela 242-2081 de Martino Agüero, Expte. N° 0033-05942/2005, Cta. N°: 2901-1208826/0, para que dentro del término precitado comparezcan a estar derecho

y tomar participación en estos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C, todo bajo apercibimiento de ley.- Villa Dolores (Córdoba), OFICINA, 15 de febrero de 2016.-

10 días - N° 39761 - s/c - 14/03/2016 - BOE

La Señora juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Jesús María, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Scarafía de Chalub, en autos caratulados: "ROGGIO, OSCAR LUIS – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION- USUCAPION" (Expte N° 1766935), cita y emplaza por el plazo veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a los sucesores de las titulares de dominio Sras. Rosa Elena Morales, María Elsa del Valle Morales y María del Carmen Morales; cita y emplaza en calidad de colindantes a los Sres. Marco Antonio Micolini, Beatriz Mercedes Micolini y Rodolfo Micolini y a los sucesores de Roberto Zoilo Morales y a titulares de derechos reales de distintos del dominio y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata de prescribir, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideran afectados sus derechos conforme el art. 784 del CPC. Se trata de una fracción de terrero ubicada en la ciudad de Jesús María, Pedanía Cañas, Departamento Colón, de esta Provincia de Córdoba, identificada como Parcela 40 y que conforme plano de Mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Mario C. Curto, visado por la Dirección General de Catastro, con fecha 26 de marzo de 2013, en Expte. Provincial N° 0582-002856/2013, tiene una superficie de ciento ochenta y siete metros con cincuenta y cinco centímetros cuadrados (187,55 m²) y las siguientes medidas y linderos: partiendo del vértice A, ubicado en el extremo Nor-oeste y recorriendo el polígono en sentido horario, se miden 15,50 mts. con rumbo al sud-este, hasta el vértice B, desde éste y con ángulo interno de 90°, se miden 12,10 mts. hasta el vértice de partida C, desde este y con ángulo interno de 90°, se miden 15,50 mts. hasta el vértice D, desde este y con ángulo interno de 90°, se miden 12,10 mts. hasta vértice de partida A, en el que se forma un ángulo interno de 90° encerrando una superficie total de 187,55 m² y linda al Nor-este, con Parcela 34 de Roberto Esteban Martínez; al Sur-Este, Con calle Córdoba; al Sur Oeste, con parcela 8 de Marco Antonio Micolini, Beatriz Mercedes Micolini y Rodolfo Micolini; y al Nor-Oeste, con Parcela 33 de Roberto Zoilo Morales. El inmueble que se pretende usucapir se encuentra empadronado

en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 1302-1773082/2. Publíquense los edictos de conformidad a lo prescripto por el art. 783 ter del C.P.C. Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- art. 24 ley 9150.

10 días - N° 39822 - s/c - 04/04/2016 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "ROMANO, NESTOR CELESTINO – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" (Expte. N° 1456875, Año 2013) se ha dictado la sgte. resolución: "Morteros, 19/11/2015.-...- Por promovida la presente demanda de usucapión, imprímase a la misma trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por el Art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese a los demandados Sr. Enrique Vaira, conforme lo dispuesto por el mencionado precepto legal.- Asimismo, cítese y emplácese y a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurren a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado.- Cítese y emplácese a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4°, Sres. Editó José Demarchi, Ilda María Periot, Luisa Lamberti de Baudin, Emilio Periot e Ilda María Periot, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de rebeldía.-...- Se trata del sgte. inmueble: Una fracción de terreno ubicada sobre calle Caseros N° 657, designada como Lote N° 25 de la Mzna. 29 de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Pedanía Libertad, Pcia. de Cba. y designado catastralmente como: Pblo 41- C 02- S 02- Mz 005- P 025, (Desig. Oficial: Parc. 13), empadronado en la Cuenta N° 3001-0164952-4, baldío, que consta de las siguientes medidas y linderos: Es un polígono formado por los lados A-B, C-B, D-C y D-A que miden 45 m, 15 m, 45 m y 15 m respectivamente.- Costado NE, desde el punto A al punto B mide 45 m; Costado SE desde el punto B al punto C mide 15 m; Costado SO desde el punto C al punto D mide 45 m y Costado NO desde el punto D al punto A mide 15 m, formando una sup. de 675 m².- Linda al NE con Parc. 015 de Editó José Demarchi, al SE con Parc. 010 de Ilda María Periot, al SO con Parc. 010 de Ilda María Periot, Parc. 011 de Luisa Lamberti de Baudin y con Parc. 012 de Emilio Periot hijo y al NO con calle Caseros.- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo: Alejan-

drina Lía Delfino, Juez – Marcela Rita Almada, Prosecretaria.-

10 días - Nº 39985 - s/c - 10/03/2016 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. Nº 1, en los autos caratulados: "TOSOLINI, RAFAEL RAMON Y OTROS – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" (Expte. Nº 362238, Año 2007) se ha dictado la sgte. resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 5.- Morteros, 15/02/2016.- Y VISTOS: -...- Y CONSIDERANDO: -...- RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer a los Sres. Rafael Ramón Tosolini, Mariano Luis Carlos Tololini y Leonardo René Tosolini, propietarios en condominio y por partes iguales del inmueble adquirido por usucapión, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro DC02-560335008-907, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 31/01/2007 mediante Exp. Prov. Nº 0033-004742/2005 y la descripción del inmueble según plano es: Fracción de terrero ubicada en el Dpto. San Justo, (Prov. Dep. 30), Pedanía Libertad (Prov. Ped. 01), Municipalidad de Morteros (Prov. Pblo. 41), Lugar: (C 01 – Municip. 01); Calle Lavalle esq. Sáenz Peña (Prov. M. 021 – Municip. 021 lote 5 Manzana 18 P.005 Mun. 005), Pcia. de Córdoba, empadronado en Dirección de Rentas Córdoba en la Cuenta Nº 3001-0382662/8. y descrito como: Una fracción de terreno ubicada sobre calle Lavalle Esq. Saenz Peña de la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, que mide 43,95 m de E a O (frente) por 50 m de N a S (fondo), haciendo una superficie de 2.197.50 m², que linda (s/Plano): al N con Parc. 004 de Augusto Argentino Gutiérrez Soto, Fº 32575 Aº 1952; al S con calle Lavalle; al O con Parc. 002 de Sebastián Cardetti Audasio, Fº 1202 Aº 1925; al S con Lavalle; al O con Parc. 002 de Sebastián Cardetti Audasio, Fº 1202 Aº 1927 y al E con calle Sáenz Peña. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Líbrense oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parta actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Elvira Colombo para cuando exista base para ello. Protocolícese,

hágase saber y dese copia.- Fdo: Alejandrina Lía Delfino, Juez – Gabriela Amalia Otero, Secretaria"-

10 días - Nº 39986 - s/c - 10/03/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de C. del Eje de 1º C.y C. Ana Rosa Zeller, Secr Nº2, en "CAMINO YANINA INES c/ LUNA JOSE ABDON - USUCAPION Nº 782265"- Resuelve: SENTENCIA NÚMERO: DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO, Cruz del Eje, Veintiocho de Diciembre de Dos Mil Quince.- Y VISTOS:... RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada declarando a la Sra. CAMINO YANINA INES, con Documento Nacional de Identidad Nº 23.821.474, domiciliada en calle Mendoza Nº 248 de la Localidad de Villa de Soto, Pcia. de Córdoba, nacida el día 27 de Enero del Año 1974, CUIL/CUIT Nº 27-23821474-8, de estado civil casada con Ariel Alejandro Arnaudo con D.N.I. Nº 24.035.757, hija de Cesar Juan Camino y Lidia Ines Zarate, Titular del Derecho de Dominio, desde el 04 de Octubre del Año 1977, sobre el inmueble descrito en autos, consolidado mediante la prescripción adquisitiva y que se encuentra registrado en la Dirección de General de Catastro de la Provincia en el Plano de Mensura Nº 0033-45546/2009, designado como Lote Nº 7 de la Manzana 62, ubicado en la Pcia. de Córdoba, Departamento Cruz del Eje, Pedanía Higuera, en Villa de Soto, en calle Santa Fe S/N, cuya nomenclatura catastral es Dpto: 14 – Ped.: 03 – Pblo: 03 – C: 02 – S: 03 – M: 026 – P: 007, Empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo la Cuenta Nº 14-03-478675-9 a nombre del contribuyente "Jose Abdon Luna," que afecta en forma parcial el dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio Nº 37.741, Folio Nº 44.683 Año 1951 a nombre de JOSE ABDON LUNA.- II) Oportunamente ordénese las Inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba.- III) Publíquense Edictos, oportunamente, de la presente resolución por el término de ley.- IV) Costas por su orden por no haber mediado oposición, difiriéndose la regulación de Honorarios Profesionales de los Dres. Miguel Ángel Ahumada y la Dra. Silvana Andrea Romero para cuando haya base suficiente para practicarla.- V) Protocolícese, Hágase saber y dese copia.-Fdo.: Dra.: Ana Rosa Zeller - Juez.- Quedan Ustedes Notificados- Cruz del Eje, Febrero del 2016.-

7 días - Nº 40129 - s/c - 08/03/2016 - BOE

El Dr. JOSE A. PERALTA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nomi-

nación de RIO CUARTO, secretaria a cargo del Dr. MARCIAL JAVIER RODRIGUEZ ARRIETA, en los autos caratulados: "BESOMBES HECTOR JUAN (HOY SU CESIOBNARIA SRA. BEATRIZ ANDREA BESOMBES) - USUCAPION" EXPTE. Nº 1347277". "SENTENCIA NUMERO 166, "RÍO CUARTO, 14/12/15.- Y VISTOS ... CONSIDERANDO ... RESUELVO: I) Hacer lugar íntegramente a la presente demanda de usucapión y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el derecho de propiedad por parte del actor, Sr. Héctor Juan Besombes, desde el 19 de marzo de 1.986 (arg. art. 1905 del CC y C, Ley 26.994), sobre el inmueble materia del presente juicio, ubicado en calle Chiclana n° 124/126, Barrio Alberdi, Departamento Pedanía y Ciudad de Río Cuarto, inscripto actualmente en la Matrícula n° 1225823 – anterior Dominio n° 8.261, Folio 9.748, año 1930. II) Inscribese el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre del actor, Sr. Héctor Juan Besombes, a cuyo fin oficiese a las citadas reparticiones. III) Procédase a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resulte afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin oficiese al Registro General de la Provincia. IV) Costas por su orden. V) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- DR. JOSE A. PERALTA, (Juez), DR. MARCIAL JAVIER RODRIGUEZ ARRIETA, (Secretario). Oficina 16/02/2016.

10 días - Nº 40132 - s/c - 22/03/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1ra Instancia y 20 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Capital Secretaria a cargo del Dr. VILLALBA Aquieles Julio, en autos "BOAROTTO Estela María y otro – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. 1295551/36, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: Doscientos noventa y uno (291). Córdoba, 06 de agosto de dos mil quince. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Rechazar la oposición formulada por el demandado Sr. Adolfo Esteban Antunez. 2º) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por los Sres. Estela María Boarotto DNI Nº 6.257.135 y Ricardo José Boarotto DNI Nº 6.519.181, respecto del inmueble ubicado en el Departamento Capital, en el lugar denominado Cabaña María Lastenia, conformado por parte de los lotes 20 y G (no expresan números de la manzana), inscriptos en el Registro Gene-

ral de la Provincia en las matriculas N°115959 y 80848 respectivamente y que según plano de mensura para usucapión, realizado por el Ingeniero Civil Dante Antonio Buffa, visado por la Dirección General de Catastro Civil, Departamento de Control de Mensuras y con aprobación técnica para juicio de Usucapión, con fecha ocho de agosto de dos mil seis, Expediente Provincial N° 0033-13364/2006, se describe como "Lote 26, fracción de terreno que mide 12,50 mts. de frente sobre calle Publica, en sus puntos F-A, por 14 mts. de contrafrente en sus puntos E-D; y 39,30 mts. en su costado OESTE desde puntos F-E; por 28 mts. en su costado ESTE desde puntos A-B, y desde el ángulo 268° 33' (punto B) y hasta el ángulo 91° 27' (punto C) mide 1,50 ms. en su costado NORTE, y mide en su costado ESTE desde sus puntos C-D, 11,30 mts., lo que hace una superficie de 508,20m2; designado catastralmente a nivel provincial como Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 15, Sección 11, Manzana 02, Parcela 26, a los fines impositivos el inmueble se encuentra empadronado en las Cuentas: 1101-1080270-6 (Lote G.) y 1101-1844739-5 (Lote 20)", y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el dominio de dicho inmueble por parte de los actores. 3°) Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario La Voz del Interior e inscribase la sentencia en el Registro General de la Provincia. 4°) Costas por el orden causado. 5°) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes hasta tanto exista base para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dése copia." FIRMADO: Dra. Yacir, Viviana Siria: JUEZ.

10 días - N° 40347 - s/c - 09/03/2016 - BOE

El Sr. Juez 1ra Inst. en lo Civ. y Com. 8º Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secr. Dra. María Adelina Singer Berrotaran de Martínez, en los autos caratulados "LOYARTE, SILVIA NOEMI – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN, Expte. N° 1777721/36", cita y emplaza a los demandados, propietarios desconocidos y la Sra. Perpetua Cordero de Navas y/o sus sucesores, y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble, que se pretende usucapir bajo apercibimiento, de acuerdo al plano de mensura de posesión realizado por la Ingeniera Agrimensora Sabrina Pirola, MP 1373/1, visado por la Dirección General de Catastro, con fecha 25/09/2009, en el Expte. N° 0033-047017/2009, donde no aparecen afectados derechos fiscales, a saber: Un lote de terreno ubicado en Barrio Observatorio, Dpto. Capital, en la manzana comprendida por calles Corro, Benjamin Gould, San Luis, Artigas y Montevideo y se designa como Lote Sesenta y

siete, mide y linda: 11,33 m. de frente al Sud-este (línea A-B), lindando con calle Miguel Calixto del Corro; el costado Sud-Oeste, está formado por una línea quebrada compuesta de tres segmentos que miden el primero; 15,26m (línea B-C), el segundo 5,83 m. (línea C-D) y el tercero 9,22m (línea E-F), lindando en todos los tramos con parcela quince de propietario desconocido, ocupado por Raúl Alfaro; 7,04m en el contrafrente Nor-Oeste (línea F-G), lindando con parcela quince, propietario desconocido, ocupado por María Vélez; y cerrando la figura, el costado Nor-Este, está formado por una línea quebrada compuesta de dos segmentos, el primero 13,73 m. (línea G-H) y el segundo 13,89 m. (línea I-A), lindando con parcelada catorce, propiedad de Marcelo Eduardo Arrieta, matrícula 252.070 del Departamento Capital (11), formando una superficie de 271,87 m2. Este inmueble no se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad y empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia, en la cuenta N° 11-01- 0.935.302-7, con superficie de 306 m2 y una edificación de 58 m2, que data del año 1925. Nomenclatura Catastral Provincial: Circunscripción 04- Sección 05- Manzana 042- Parcela 046 y según plano de mensura Parcela 067., para que dentro del plazo de 20 días, comparezcan a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin notifíquese a domicilio y publíquese edictos en el Boletín Oficial, y a los colindantes actuales del inmueble Sres. Raúl Alfaro, Sra. María Vélez y Marcelo Eduardo Arrieta, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta a sus derechos. Publíquese edictos en el boletín Oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días (Art. 783 del C.P.C.C). Cítese a los efectos del Art. 784 del CPCC a la Provincia, Municipalidad de Córdoba y a los colindantes. Y atento lo solicitado y lo dispuesto por los Arts. 783 y 783 ter, del CPC, ampliése el proveído de fecha 16/10/2015 en el sentido que la publicación de edictos deberá efectuarse a más del Boletín Oficial, en un diario de circulación local del inmueble objeto de la presente acción. Firmado: Rubiolo, Fernando Eduardo, Juez, Sieber Eleonora Dafne, Prosecretario.

10 días - N° 40472 - s/c - 22/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst C y C de 4º Nom de la Cdad de Cba, en autos caratulados: "ALLOCO, EDUARDO MATEO-USUCAPION" Expte N° 715250/36 ordena ampliar Publicación N° 30107 de fecha 31/10/12 y ss, en relación a la identificación de los inmuebles afectados, a saber: Con afectación parcial: 1) Mat 508150 (25) Cta

250801280010 Nom Cat 2508526642441867000, 2) Mat 508152 (25) Cta 250802437915 Nom Cat 2508526395441915000, 3) Mat 508153 (25) Cta 250803729570 Nom Cat 2508527208441764000. Con afectación total: 1) Fº 709 Año 1929, Cta 250802291953 Nom Cat 2508002120257300000, 2) Matrícula 1067556 (25) (Ant Dom Fº 10289/1938) Cta 250802291937 Nom Cat 2508002120227400000, 3) Matrícula 1067089 (25) (Ant Dom Fº 11957/38) Cta 250801279984 Nom Cat 2508002120227400000. Córdoba, 30/12/2015. Fdo. Maria de las Mercedes Fontana de Marrone-Juez- Leticia Corradini de Cervera-Secretaria.-

10 días - N° 41040 - s/c - 31/03/2016 - BOE

En los autos caratulados "Cantarutti, Angela Petrona – Usucapión – Medidas preparatorias para Usucapión – Expte. 168599" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Com., Conc. Y Familia – Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia número: Seiscientos sesenta y cuatro.- Río Segundo, 28/12/2015. Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y declarar que la Sra. ANGELA PETRONA CANTARUTTI, argentina, DNI N°10.426.492, CUIT/CUIL 27-10426492-7, soltera, con domicilio en calle Salta Número 673 de la Ciudad de Río Segundo, ha adquirido por prescripción larga –veinteñal- un inmueble que se describe como un Lote de terreno que se encuentra ubicado en la Ciudad de Río Segundo, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo de al Provincia de Córdoba, designado como Lote Oficial 44 de la Manzana Oficial 63, que mide y linda: partiendo del vértice designado con la Letra "B" con ángulo interno 89°06'00" rumbo N.O., hasta el vértice designado con la letra "C" 29,45 mts., con Parcela 8 de propiedad de Rita Romero de Champane; con ángulo interno 91°36'00" rumbo S.E., hasta llegar al vértice designado con la letra "D" 12,52 mts., con Parcela 5 de Angela Petrona Cantarutti, con ángulo interno 89°18'00", rumbo S.O., hasta llegar al vértice designado con la letra "A" 29,60 mts., con Parcela 38 de Pedro Sanchez y en parte con Parcela 43 de Rosa Gonzalez; con ángulo interno 90°00'00" rumbo N.O. hasta llegar al vértice designado con la letra "B"; cerrando la figura, 12,98 mts., con Boulevard Sobremonte, desconociendo el domicilio de los restantes colindantes, encerrando una superficie total de Trescientos setenta y seis metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (376,40 mt2), lo que se acredita con el Plano de Mensura practicado por el Ingeniero Agrimensor Matias N. Brusa, con aprobación técnica para juicio de Usucapión, efectuada por

la Dirección General de Catastro Delegación Centro de fecha doce de junio de 2009 (Expte. 0033-46557/2009).- y empadronado en la Dirección General de Rentas con el número de cuenta 270621801659, II) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado. III) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a la cancelación del dominio existente del inmueble que resulta afectado y se inscriba el dominio del inmueble descripto en el punto I) a nombre de la Sra. Angela Petrona Cantarutti. IV) Imponer las costas a la actora y diferir la regulación de Honorarios a favor de la Dra. Ana María Almada para cuando y haya base para ello. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Fdo.: Dra. Susana Esther Martínez Gavier: Juez-

10 días - N° 40480 - s/c - 22/03/2016 - BOE

Tribunal: Juzg. de 1a Inst. y 42 Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Dr. SUELDO, Juan Manuel. Secretaria: Dra. PUCHETA DE TIENGO, Gabriela María. En los autos caratulados: "BADRA, GUILLERMO RAÚL – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 565581/36) cita y emplaza a los demandados María Ferrín de Santos o sus sucesores, Ricardo Santos o sus sucesores y Luis Iozzolino o sus sucesores, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita en la calidad de terceros interesados a los colindantes Luis Farías, Mariano Goycochea y María Inés Paez Molina para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble, publíquese edictos en el Boletín Oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Descripción del inmueble poseído: se trata de un Lote de terreno ubicado en Dpto. Capital, lugar denominado "la fraternidad", hoy "Alto Hermoso" suburbio NO del municipio de esta ciudad, según plano de mensura para usucapión Expte. Prov. 0033-62663/02, aprobado por la Dirección General de Catastro, el inmueble se individualiza: a) Según plano de loteo: manzana 19, parcela (o lote) 4; b) Según plano oficial: manzana 5, parcela (o lote) 19; c) Nomenclatura catastral, Municipalidad de Cba.: D 11, Z 09, manzana 19, parcela (o lote) 11. d) Nomenclatura catastral, Pcia. de Cba.: D 11,

Pedanía 01 ,Pueblo 01, C 11, S 09, manzana 19, parcela (o lote) 11. El número de cuenta según plano de mensura es 110116226006. Ubicado sobre calle Nihuil 10446 con una sup. de 2.147,37 m2. Es un rectángulo el que comenzando con el costado norte mide 40 mts. lindando con calle Nihuil; al sur mide 39,77 mts. lindando con parcela 7 de Mariano Goycochea, mat. 86542; al este mide 53,69 mts., lindando con parcela 3 de María Inés Páez Molina, mat. 86543; al oeste mide 53,98 mts., lindando con parcela 5 de Luis Farías y Antonio Filippi. Antecedentes Dominiales: El inmueble no posee inscripción registral. Es una fracción de un mayor terreno derivado de tres asientos dominiales: Dominio 3097, Folio 3755, Tomo 16, Año 1939, Dominio 10644, Folio 13105, Tomo 53, Año 1940 y Dominio 2837, Folio 3466, Tomo 14, Año 1942. Nota: conforme lo dispuesto por el Art. 783 Ter del C.P.C ésta publicación tiene carácter de gratuita. Córdoba, 23 de noviembre del 2015.

10 días - N° 40642 - s/c - 23/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. y 1era Nom. En lo civ. Com. Y conc de Villa Dolores Sec. N° 2 Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos "CASTELLANI MARIA ALEJANDRA Y OTRO –USUCAPION – EXPTE. N° 1181511, ha dictado la siguiente resolución Villa Dolores, 11/02/2016.Advirtiendo el proveyente que del informe obrante a fs. 83 y del escrito de demanda surge como colindante al Sur el Sr. Antonio Martinez el cual no ha sido citado en el proveído que admite la demanda de fecha 09-04-2015 (fs. 110) ampliase el mismo y en consecuencia cítese como colindante al Sr. Antonio Martinez para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en un todo de conformidad con dicho decreto . Asimismo y de la misma forma dispuesta ut-supra cítese a los colindantes: Clara Florentina Fernandez, además como Clara Florentina Cerredo y Clara Florentina Cerredo y Fernandez, Alfredo Carlos Lorenzo , como Alfredo Carlos Cerredo y Lorenzo ; y Manuel José Fernandez como Manuel José Cerredo y Fernandez. ...Fdo. Ligorria Juan Carlos. Juez. Larghi de Vilar Maria Alejandra .Secretaria. Descripción del inmueble: " un lote de terreno de forma regular, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo designado como lote 24 ubicado en calle Roberto J. Noble s/N° barrio Piedra Pintada, de la Ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba. Que el inmueble posee una superficie total de SEISCIENTOS CINCO CON TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (605,39 m2). La superficie total mensurada consta de las siguientes medidas, teniendo

en cuenta los puntos demarcados en el plano respectivo: desde el vértice A donde concurren los lados A-B y D-A, cuyo ángulo interno es de 85° 11´13", siguiendo en sentido horario, el lado A-B materializado por muro cuya longitud es de 15,04 mts. en colindancia con calle Roberto J. Noble, llegando al vértice B. Desde el vértice B donde concurren los lados A-B y B-C, cuyo ángulo interno es de 94° 34´45", siguiendo en sentido horario tenemos el lado B-C materializado por alambre tejido olímpico, cuya longitud es de 40,13 mts. en colindancia con la Parcela:02 Lote:A a nombre de Carolina Inés BROCCA PEUSSO, llegando al vértice C. Desde el vértice C donde concurren los lados B-C y C-D, cuyo ángulo interno es de 89° 08´16", siguiendo en sentido horario tenemos el lado C-D materializado por alambrado de cinco hilos cuya longitud es de 14,82 mts. en colindancia con la Parcela:06 Lote:05 a nombre de Vicenta QUINTEROS de VILLARREAL, llegando al vértice D. Desde el vértice D donde concurren los lados C-D y A-D, cuyo ángulo interno es de 91° 05´46", siguiendo en sentido horario tenemos el lado D-A lado de 41,11 mts., materializado en parte con alambrado de cinco hilos en colindancia con la Parcela:05 Lote:04 a nombre de María Dolores LORENZO y Otros, y el resto materializado con muro contiguo de 0,30 mts. de espesor, en colindancia con la Parcela:03 Lote:02 a nombre de Juan Carlos PRADELLI y Jorge ALEGRIA. Llegando nuevamente al vértice A donde se cierra el polígono. La posesión afecta totalmente la propiedad inscrita a la MATRICULA 855.209 (29) a nombre de Guillermo Darío Jacobo empadronada en la Dirección de Rentas con el N° 2901-0420076/0 y parcialmente la inscrita a la MATRICULA 887.087 (29) a nombre de Juan Carlos Luis Pradelli y Jorge Alegria, empadronada en la Dirección de Rentas con el N° 2901-0820773/4. Siendo su designaron catastral en la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba Dpto. 29, Pnia 01, Pblo 26, C 02, S.02, Mz 27 P: 24 . En la municipalidad de Villa Dolores, posee idéntica nomenclatura catastral. Los datos surgen del plano confeccionado por el Ingeniero Civil Gustavo Eduardo Bequis, visado por la Dirección de Catastro de la provincia de Córdoba con fecha 29 de noviembre de 2010, expte 0033-035157/08.Villa Dolores,17 de febrero de 2016. FDO Dra. María Alejandra Larghi. Secretaria.

10 días - N° 40683 - s/c - 11/03/2016 - BOE

"RIO SEGUNDO, 10/02/2016. Agréguese informe del Registro General de la Provincia. Proveyendo a fs. 90/92: por finalizadas las medidas preparatorias. En su mérito; admítase la demanda de usucapión, imprímase a la misma el

trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos de Cándido Sipriano Cabrera y a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno designado como Lote F3, Manzana 44, ubicado en el pueblo Estación Calchín, Pedanía Calchín, Dpto. Río Segundo, Provincia de Córdoba, con las siguientes medidas y linderos: partiendo del esquinero Oeste, Vértice A, con ángulo interno de 90° y con rumbo O-E hasta el vértice B, mide 40m (línea A-B), colindando con parcela 1 de propiedad de Marcos José Marro y con parcela 2 propiedad de Egidio Luque; desde el vértice B con ángulo interno de 90° y con rumbo N-S hasta el vértice C mide 20 m (línea B-C), colindando con parcela 3 de propiedad de Francisco Ricardo Acuña; desde el vértice C con ángulo interno de 90° y con rumbo E-O hasta el vértice D mide 20 m (línea C-D), colindando con parcela 9 de propiedad de Pedro Jesús Arévalo; desde el vértice D con ángulo interno de 90° y con rumbo S-N mide 17 m, colindando con lotes F1 y F2, formando un martillo, con ángulo interno de 270° con rumbo E-O, colindando con lote F2; y cerrando la figura con ángulo interno de 90° con rumbo S-N hasta el vértice A mide 3 m, colindando con calle Presidente Illía. Superficie total del terreno: 460 m2.- Inscripto al Folio 8551, año 1964, planilla 116087, empadronado al número de cuenta 270920349657, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio denunciado para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, y a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Calchín en los términos del art. 784 del CPC y C. Cumplímétese con lo dispuesto en los arts. 785 y 786 del C.P.C. y C. Notifíquese. Fdo: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther – JUEZ de Primera Instancia; GUTIERREZ, Marcelo Antonio – SECRETARIO-“

10 días - N° 40755 - s/c - 29/03/2016 - BOE

ALTA GRACIA, 02-02-16. La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia de Alta Gracia Sec. Nro.1 en autos “FILIBERTI MARIA LAURA-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” EXPTE. 2039694, ha ordenado CITAR y EMPLAZAR a los herederos de los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión ABRAHAM MALER, SOFIA WARSCHWSKY DE YIVOFF Y LYDIA RAQUEL YIVOFF DE WARSCHAWSKY, para que en el plazo de veinte días comparezcan a

estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Citar a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen según título como: “Lotes de terreno ubicados en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María de la Provincia de Córdoba, MANZANA TREINTA Y TRES, lotes ocho y nueve, compuesto el lote OCHO de mil ciento setenta y seis metros cuatro mil ochenta y nueve centímetros cuadrados y el lote NUEVE de mil cuarenta y tres metros, ochocientos sesenta y tres centímetros cuadrados, lindado unidos al N con lote once, al E con calle Pública, al SE con el lote tres y al SO con los lotes seis y siete, todos de igual manzana. Inscriptos en el Registro General de la Provincia al Folio 47656 Año 1951 y Folio 42421 Año 1972 conforme surge de los informes del registro de la propiedad obrantes en autos; y según plano de mensura: como parcela ubicada en la Serranita, Comuna de la Serranita, Dpto. Santa María, Pedanía San Isidro, que se designa como LOTE 69 DE LA MANZANA33 y sus medidas y colindancias pueden ser descriptas: al NOR-ESTE: con ángulo interno de 90° en el vértice A, el lado AB de 43,42 mts. lindando con calle Alta Gracia, al SUD-ESTE: con ángulo interno de 120° 29’ en el vértice B el lado BC de 31 mts. lindando con Parcela 15 Lote 3 de Alexis César Caruso y Sabrina Eloísa Caruso, al SUD-OESTE con ángulo interno de 85° 25’ en el vértice C, el lado CD de 65,75 mts. lindado con Parcela 18 Lote 6 de Ernesto Antonio Amato, Parcela 19 Lote 7 de Ernesto Antonio Amato, y Parcela 20 Lote 10 de Raquel Wolodarski, al NOR OESTE con ángulo interno de 64° 06’ en el vértice D, el lado DA de 55,44 mts. lindando con Parcela 8, lotes 11, 13 de Silvio Martín Furman, cerrando así la figura que encierra una superficie de 2219,51m2, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Citar a la Provincia de Córdoba, Comuna de Villa de la Serranita y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC)” Fdo. Dra. Vigilanti-Juez- DR. Cattáneo-Secretario.

10 días - N° 40767 - s/c - 28/03/2016 - BOE

En los autos caratulados “ ARIZA DE LUNA, AUDELINA GILMA - USUCAPION- Expte N° 1214581”, que se tramitan por ante este Juzgado de 1º Inst. C.C.Conc.Fam.Ctrl.Men. Fal.S.C.C.C.F.-Cura Brochero., a cargo de la Dra.Fanny Mabel Troncoso de Gigena., Se ha dictado la SENTENCIA NUMERO: CIENTO CUARENTA Y DOS, de fecha 29/12/2015.- Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO:.....RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda instaurada en

todas sus partes, y en consecuencia, declarar que la Sra. Audelina Gilma Ariza de Luna, D.N.I. N° 11.188.383, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, del inmueble que se encuentra ubicado en Calle Pública Interna, en la Localidad de Salsacate, Pedanía Salsacate, Dpto. Pocho, Pcia. de Córdoba, designado como Lote 29 de la Manzana 14, que tiene una superficie de 715,52 m2., y cuyas medidas son: partiendo del vértice A hacia el vértice B mide 10,05m; desde éste vértice (B) con un ángulo de 170°50’32” hacia el vértice C mide 10,19m; desde este vértice (C) con un ángulo de 87°41’33” hacia el vértice D mide 37,06m; desde este vértice (D) con un ángulo de 93°34’26” hacia el vértice E, mide 18,76 m; desde este vértice (E) con un ángulo de 88°31’24” hacia el vértice A mide 35,84m; y en el vértice A se cierra la figura con un ángulo de 99°22’05”. Linda: al Norte con Ana Murúa de Manzano, Parcela 3 F° 23503, T°95, A°1946; al Sur con Adrián Valuscek Parcela 10 MFR 280.091; al Oeste con Ana Murúa de Manzano, Parcela 3 F° 23503, T°95, A°1946 y al Este, entre los vértices C-B con Oscar Fructuoso Brito, Parcela 24 MFR 398.456, entre los vértices A-B con la usucapiente, Parcela 25, F°26852 A° 1986; y al Sureste con Adrián Valuscek y Oscar Valuscek, Parcela 19 F° 289091/92 T°113 A°1978. El inmueble afecta al dominio Planilla N° 65.944, N° 19.568, F° 23.508, T° 95, A° 1946, a nombre de Ana Murúa de Manzano, según Informe Judicial N° 2805 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, por lo que se ordena la anotación preventiva de la sentencia.- 2º) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario “La Voz del Interior”, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 3º) Costas por su orden.- FDO: Estigarrribia José María-Juez.

5 días - N° 41267 - s/c - 09/03/2016 - BOE

En los autos caratulados “MAURINO ALDO ALBERTO - USUCAPION- Expte N°1177958”, que se tramitan por ante este Juzgado de 1º Inst. C.C.Conc.Fam.Ctrl.Men.Fal.S.C.C.C.F.-Cura Brochero., a cargo de la Dra.Fanny Mabel Troncoso de Gigena., Se ha dictado la SENTENCIA NUMERO: UNO, de fecha 10/02/2015.- Y VISTOS:.....DE LOS QUE RESULTA..... Y CONSIDERANDO:.....RESUELVO: 1)Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el Sr. Aldo Alberto Maurino, D.N.I. N° 6.558.807, C.U.I.T. N° 20-06558807-3, argentino, casado con la Sra. Graciela Teresa Cerutti, con domicilio en calle Avda. Mitre N° 1220 de la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Provincia de

Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, de una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, adherido al suelo, y mejoras que contiene, que es parte de una mayor superficie, en el lugar denominado "Los Morteritos", Pedanía Panaholma, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba. Siendo el inmueble es de forma irregular, y que según "Plano de Mensura", realizado por el Ingeniero Agrimensor Carlos Eduardo Villalba, tiene una superficie de 70 has. 2011 m.2, designado como Lote 203-8987, y que mide: partiendo del vértice 1 hacia el vértice 2, 284,20m.; desde éste vértice (2), con un ángulo de 138°24'25", hacia el vértice 3, 144,12m.; desde este vértice (3) con un ángulo de 258°34'00" hacia el vértice 4; 55,32m.; desde este vértice (4) con un ángulo de 269°25'20" hacia el vértice 5 mide 144,89m. desde este vértice (5) con un ángulo de 89°33'25" hacia el vértice 6; 67,43m.; desde este vértice (6) con un ángulo de 45°14'40" hacia el vértice 7, 41,95m.; desde este vértice (7) con un ángulo de 278°20'35" hacia el vértice 8, 207,48m.; desde este vértice (8) con un ángulo de 271°08'50" hacia el vértice 9, 6,24m.; desde este vértice (9) con un ángulo de 49°34'55" hacia el vértice 10; 244, 30m.; desde este vértice (10) con un ángulo de 215°38'15" hacia el vértice 11, 114,88m.; desde este vértice (11) con un ángulo de 249°37'30" hacia el vértice 12, 126,95m.; desde este vértice (12) con un ángulo de 165°32'30" hacia el vértice 13, 47,37m.; desde este vértice (13) con un ángulo de 165°39'05" hacia el vértice 14, 40,39m.; desde este vértice (14) con un ángulo de 219°27'05" hacia el vértice 15, 2,36m.; desde este vértice (15) con un ángulo de 32°21'32" hacia el vértice 16, 13,66m.; desde este vértice (16) con un ángulo de 249°29'45" hacia el vértice 17, 15,46m.; desde este vértice (17) con un ángulo de 142°15'15" hacia el vértice 18, 9,77m.; desde este vértice (18) con un ángulo de 101°14'10" hacia el vértice 19, 42,77m.; desde este vértice (19) con un ángulo de 205°40'35" hacia el vértice 20, 79,19m.; desde este vértice (20) con un ángulo de 222°16'35" hacia el vértice 21, 7,42m.; desde este vértice (21) con un ángulo de 115°08'55" hacia el vértice 22, 66,81m.; desde este vértice (22) con un ángulo de 186°13'05" hacia el vértice 23, 189,21m.; desde este vértice (23) con un ángulo de 102°13'55" hacia el vértice 24, 15,99m.; desde este vértice (24) con un ángulo de 268°52'50" hacia el vértice 25, 311,45m.; desde este vértice (25) con un ángulo de 200°39'55" hacia el vértice 26, 44,05m.; desde este vértice (26) con un ángulo de 234°00'50" hacia el vértice 27, 159,09m.; desde este vértice (27) con un ángulo de 84°30'15" hacia el vértice 28, 423,81m.; des-

de este vértice (28) con un ángulo de 85°24'45" hacia el vértice 29, 602,09m.; desde este vértice (29) con un ángulo de 75°30'10" hacia el vértice 30, 195,11m.; desde este vértice (30) con un ángulo de 278°03'05" hacia el vértice 31, 8,17m.; desde este vértice (31) con un ángulo de 197°11'20" hacia el vértice 32, 259,93m.; desde este vértice (32) con un ángulo de 187°47'20" hacia el vértice 33, 118,22m.; desde este vértice (33) con un ángulo de 175°04'55" hacia el vértice 34, 236,98m.; desde este vértice (34) con un ángulo de 133°40'40" hacia el vértice 35, 8,15m.; desde este vértice (35) con un ángulo de 221°04'55" hacia el vértice 36, 31,37m.; desde este vértice (36) con un ángulo de 82°28'45" hacia el vértice 37, 5,41m.; desde este vértice (37) con un ángulo de 159°53'25" hacia el vértice 38, 149,21m.; desde este vértice (38) con un ángulo de 218°03'05" hacia el vértice 39, 35,65m.; desde este vértice (39) con un ángulo de 191°35'10" hacia el vértice 1, 194,64m.; y en el vértice 1 se cierra la figura con un ángulo de 93°03'40". Linda: al NE, entre los vértices 9-16, con Aldo Alberto Maurino-Parcela 203-3388; al NO, entre los vértices 6-9, con Mariela Susana Trigo; y en el resto del costado O con Calle Pública; al S con Sucesión de José Secundino Ledesma; y al E, entre los vértices 27-28, con Rosario María López; entre los vértices 24-27 con Jorge López; y entre los vértices 16-23 con Sucesión de Claudio López. El inmueble afecta parcialmente a los siguientes dominios: N°81 F°90 T°1 año 1926 inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Aurora Altamirano de López y N° 15848 F° 18663 T° 75 año 1951 inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Rosario López, Fermín López, Fermina López y Juana López, según Informe Judicial N° 2482 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, por lo que se ordena la anotación preventiva de la sentencia.- 2°) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 3°) Imponer las costas por su orden.- - FDO: Estigarribia José María-Juez.-----

5 días - N° 41268 - s/c - 09/03/2016 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos: "GONZALEZ CARLOS OMAR -USUCAPION" EXPTE "1199463" que tramitan por ante éste Juzg. de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ., Com., Conc., -SEC N° 1 de Villa Dolores: -SARMIENTO 351- 1ºP-, se ha resuelto citar y emplazar a: QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE.- UNA FRACCION de terreno rural, ubicada en el lugar denominado "ALTOS DE PIEDRA BLANCA" Ped. TALAS -Dpto. SAN JAVIER- CBA., desig. LOTE

"2912-3395": MIDE: N: lados: WX de: 39,17ms., XY: 9,46ms., YZ: 32,85ms., Z1: 15,22ms., 1-2: 14,15ms., 2-3: 14,15ms., 2-3: 16,53ms., 3-4: 28,87ms y 4-A: 21,30ms.; S.: lados: GH de 24,39ms., H-I: 21,72ms., I-J: 11,03ms., J-K: 22,26ms., K-L: 28,16ms., L-M: 14,16ms., MN: 6,06ms., N-O: 15,64ms y O-P: 11,53ms; E: lados AB de: 7,82ms, BC: 9,91ms., CD: 16,67ms., DE: 12,38ms., EF: 24,06ms y FG: 8,9ms.; y O: lados: PQ: 2,79MS. QR: 26,82ms.RS: 14,04ms, ST: 12,94ms, TU: 16,37ms, U-V: 18,17ms Y VW: 22,34ms; SUPERF. 1HA 5536ms2 ; LINDA: al N.: c/ prop. desconocido (parc sin designar); al S c/ con público de huella y c/prop. desconocido (parc sin desig); al E y O: con prop desconocido (parc. Sin desig).- Para que en el término de 30 días contados a partir de la última public. comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. OF., 20 de OCTUBRE de 2015.- Dra. Laura Urizar- Prosec. Letrada

10 días - N° 41715 - s/c - 18/03/2016 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos: "PEREZ CERVIÑO ARIEL HERNAN-USUCAPION" EXPTE "1633399" que tramitan por ante éste Juzg. de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ., Com., Conc., -SEC N° 4 de Villa Dolores: -SARMIENTO 351- 1ºP-, se ha resuelto citar y emplazar a: QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y a los colindantes: Suc de Samuel Romero y Suc de Federico Bringas y a Suc de Ignacio Vicente Bringas.- UNA FRACCION DE TERRENO RURAL ubic en el lugar denominado "ACHIRAS ARRIBA" Ped San Javier Dpto SAN JAVIER- CBA., desig. LOTE "2532-5588": MIDE: N: lado: 1-2: 264.74m; S.: lados: 7-8: 32.43m., 8-9: 111,24m., 9-10: 34.83m., 10-11: 54.06m, 11-12: 80.13m; E: 2-3: 58.23m, 3-4: 69.89m., 4-5: 26.58m, 5-6: 31.09m y 6-7 de 9,29m.; y O: lados: 12-13: 26.36m, 13-14: 43.14m, 14-15:10.89m, 15-16: 9.53m, 16-17:38.64m, 17-18: 10.60m, 18-19: 35.09m, 19-20: 20.37m, 20-21: 12.07m, 21-22: 22.57m, 22-23: 26.20m, 23-24: 28.11m y 24-1 de 5.43m; SUPERF. 3HAS 5002ms2 ; LINDA: al N.: con Suc de Samuel Romero (pos parc s/ desig); al S: cin Suc de Ignacio Vicente Bringas (pos parc s/desig) y con Suc de Federico Bringas (pos parc s/desig); al E: con posesión de la Suc de Federico Bringas; y al O: con calle pública- Para que en el término de treinta días contados a partir de la última public. comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. OF., 01 de DICIEMBRE de 2015.- Dra. María Victoria Castellano- SECRETARIA.-

10 días - N° 41724 - s/c - 18/03/2016 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos: "MUÑIZ PATRICIA GRACIELA-USUCAPION" EXPTE "1198203" que tramitan por ante éste Juzg. de 1^a Inst. y 1^a Nom. Civ., Com., Conc., -SEC N° 1 de Villa Dolores: -SARMIENTO 351- 1°P-, se ha resuelto citar y emplazar a: QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y a los colindantes: Ignacio Vicente Bringas y Sucesión de Ramón ROMERO - UNA FRACCION DE TERRENO RURAL, con todo lo edif. ubicada en el lugar denominado "ACHIRAS ARRIBA" Ped San Javier Dpto SAN JAVIER- CBA., desig. LOTE "2532-5584": MIDE: N: lado: 1-2: 108.74m; S.: lados: 5-6: 35.78m., 6-7: 12.85m., 7-8: 69.37m. y 8-9 de 63.50m; E: lados: 2-3: 27.74m, 3-4: 44.72m. y 4-5 de 23.01m; y O: lados: 9-10 de 23.87m, 10-1 de 57.32m; SUPERF. 1HA 947.28ms²; LINDA: al N.: con posesión de Ignacio Vicente Bringas; al S con posesión de Ignacio Vicente Bringas; al E: con camino público; y al O: con pos de la Suc de Ramón Romero - Para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los aperebimientos de ley. OF., 05 de NOVIEMBRE de 2015.- Dra. Laura Urizar- Pro Secretaria Letrada

10 días - N° 41726 - s/c - 18/03/2016 - BOE

VILLA CURA BROCHERO - El señor Juez en lo Civil (competencia Múltiple) de Villa Cura Bro-

chero, Sec. Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena en autos "COTTARELLI, DANIELA FERNANDA - USUCAPION" - EXPEDIENTE: 1188948, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N°138. Villa Cura Brochero, 17 de diciembre de 2015. Y Vistos:...Y de los que resulta:...Y Considerando:...Resuelvo: 1°) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que la Sra. Daniela Fernanda Cottarelli, D.N.I. N° 14.619.132, C.U.I.T. N° 27-14619132-6, argentina, soltera, con domicilio en Avenida Costanera Este 46, Villa de Los Sauces de la localidad de Villa Cura Brochero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, sobre la fracción de terreno ubicado sobre calle Tucumán y Avda. Marcos López, de Villa Los Sauces, de la localidad de Villa Cura Brochero, y que consta de una superficie total de terreno de un mil doscientos ocho metros cuadrados con cuarenta y seis centímetros cuadrados (1.208,46 m²), y tiene las siguientes medidas y colindancias: desde el punto X al punto Z: 34,64 mts. por su costado Oeste y linda con Paulina García de Cottarelli parcela inscripta al Folio 15192 del año 1958; por el costado Norte: del punto Z al punto F: 32,11 mts. y linda con Luis Dimas Moreno; por su costado Este: del punto F al punto E: 31,33 mts. y linda con Avda. Marcos López;

continuando por una ochava que va del punto E al punto D: 3,12 mts. y del punto D al punto C: 3,23 mts., y linda con intersección de Avda. Marcos López y calle Tucumán; y al Sur; desde el punto C al punto X: 33,22 mts y linda con calle Tucumán. Corresponde al empadronamiento en la nomenclatura catastral: Dpto. 28 Ped. 03 Pblo. 36 Circunscripción 01 Sección 03, e inscripta bajo el Folio N° 15.192 del Año 1958 a nombre de Paulina García de Cottarelli, y se identifica en el Plano de Mensura de Posesión premencionado, como Lote N° 12 y afecta las cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo los N°: 2803-0695581 y 2803-0695582. Según Informe Judicial N° 011-0465/08 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, existe afectación en forma parcial de dos inmuebles, designados como Parcela 7, Lote 7 de la Manzana 2, inscripto con relación a la matrícula Folio Real N° 1.135.130; y como Parcela 8, Lote 8 de la Manzana 2, inscripto con relación a la Matrícula Folio Real N° 1.135.131, ambas a nombre de Paulina García de Cottarelli, por lo que se ordena la anotación preventiva.- 2°) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "Democracia", en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 3°) Costas por su orden.- PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo.: ESTI-GARRIBIA, José María - Juez de 1ra. Instancia.

10 días - N° 41865 - s/c - 21/03/2016 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Email: boe@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba
- Ley N° 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27
BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA